



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LOS TRIBUTOS Y SU IMPACTO EN LOS RESULTADOS  
DE GESTIÓN DEL SECTOR COMERCIAL – RUBRO  
DE VENTA DE ÚTILES ESCOLARES EN LA  
PROVINCIA DE AYABACA EN EL AÑO 2018.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO.**

**AUTOR**

**RIVERA MIJA GERVACIO  
ORCID: 0000-0003-3848-4779**

**ASESORA**

**GARCÍA MANDAMIENTOS, EDMÉ MARTHA  
ORCID: 0000-0003-0012-652X  
PIURA – PERÚ**

**2019**

**LOS TRIBUTOS Y SU IMPACTO EN LOS RESULTADOS  
DE GESTIÓN DEL SECTOR COMERCIAL – RUBRO  
DE VENTA DE ÚTILES ESCOLARES EN LA  
PROVINCIA DE AYABACA EN EL AÑO 2018.**

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **AUTOR**

Rivera Mija Gervacio

ORCID: 0000-0003-3848-4779

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote,  
estudiante de Pregrado, Piura, Perú

### **ASESORA**

García Mandamientos, Edmé Martha

ORCID: 0000-0003-0012-652X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de  
Ciencias Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional  
de Contabilidad, Piura, Perú

### **JURADO**

Landa Machero, Víctor Manuel

ORCID.0000-0003-4687-067X

Ulloque Carrillo, Víctor Manuel

ORCID.0000-0002-5849-9188

Reto Gómez, Jannyna

ORCID. 0000-0002-2169-9741

**JURADO EVALUADOR DE TESIS Y ASESOR**

Dr. Víctor Manuel Landa Machero  
**Presidente**

Dr. Víctor Manuel Ulloque Carrillo  
**Miembro**

Mgtr. Jannyna Reto Gómez  
**Miembro**

Mgtr. Edmé Martha García Mandamientos  
**Asesora**

## AGRADECIMIENTO

Deseo expresar mi más profundo agradecimiento a todos los profesores de la Universidad los Ángeles de Chimbote sede Piura que vienen impartiendo sus conocimientos con cada uno de nosotros, dándonos fuerza moral para seguir adelante en esta ardua tarea de estudiante.

Quisiera agradecer además, a todas las compañeras y compañeros de estudio de la escuela profesional de contabilidad, que han contribuido a la ejecución de esta tarea y cuyos nombres siempre estarán presentes. De igual modo a todos los que de una forma u otra me han brindado su solidaria ayuda.

A la Mgtr. CPC. Edmé Martha García Mandamientos, profesora asesora de tesis por su valorable e incondicional apoyo en el desarrollo de la presente investigación para la presentación de Tesis y optar el Título de Contador Público.

## **DEDICATORIA**

A mi familia y en especial a mi esposa Mercedes y mi hijo Gabriel, por haber sido el apoyo moral y espiritual para seguir adelante y realizar este trabajo, tanto tiempo les robé y de tanto cariño los privé.

A mis compañeros de trabajo para que les sirva de motivo y generación del deseo de superación.

A los estudiantes de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, que todos los días asisten a esta casa de estudio con la esperanza de aprender cada vez más y ser mejor cada día para el servicio de nuestra sociedad.

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general describir las principales características de los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas del sector comercial – rubro de venta de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018. La investigación es cualitativa, de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental. Se aplicó la técnica de la encuesta, entrevista, y observación directa, haciendo uso de un cuestionario pre estructurado con 38 preguntas relacionadas a la investigación, obteniendo como principales resultados: sector comercial-rubro de venta de útiles escolares en estudio se encuentran constituidas en su mayoría más de 5 años; además la mayoría lo ha hecho como persona natural. El total de estas empresas se encuentran en actividad y están acogidos en su mayoría al régimen del nuevo RUS y solo el 30 % al RER., y como la mayoría se encuentra en el nuevo RUS solo emiten boletas de venta y ellos mismos son los que manejan su empresa no tienen mucho personal. Hay que dejar claro que en su mayoría no ocupa los servicios de un contador, ellos mismos determinan sus declaraciones a pagar. Todas estas empresas son financiados por ellos mismos y no tienen socios, en su mayoría solo cuentan con un solo local y es su misma vivienda no alquilan y todos cuentan con licencia de funcionamiento indefinido y como sus empresas están funcionando en sus viviendas son muy conocidos.

Palabras clave: Tributos, resultados de gestión, útiles escolares.

## **ABSTRACT**

The general objective of the research was to: describe the main characteristics of taxes and their impact on the management results of companies in the commercial sector - sales of school supplies in the province of Ayabaca in 2018. The research is qualitative, of non-experimental, descriptive, bibliographical, documentary design. The technique of the survey, interview, and direct observation was applied, using a pre-structured questionnaire with 30 questions related to the research, obtaining as main results: commercial sector-item of sale of school supplies under study are constituted in their most more than 5 years; besides, most have done it as a natural person. The total of these companies are active and are mostly under the regime of the new RUS and only 30% to the RER. And since most of them are in the new RUS, they only issue sales tickets and they are the ones who run their company, they do not have a lot of personnel. It must be made clear that most of them do not occupy the services of an accountant, they determine their statements to pay. All these companies are financed by themselves and do not have partners, most of them have only one location and it is their own home they do not rent and they all have an indefinite operating license and how their companies are working in their homes are well known.

**Keywords:** Taxes, management results, school supplies.



## Contenido

Título de la tesis	ii
Equipo de trabajo	iii
Hoja de firma del jurado y asesor	iv
Agradecimiento	v
Dedicatoria	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Contenido	ix
Índice de tablas	xi
Índice de gráficos	xiii
I. Introducción	1
II. Revisión de literatura	6
2.1. Antecedentes	6
2.1.1. Internacionales	6
2.1.2. Nacionales	8
2.2.3. Regionales/ locales	10
2.2. Bases teóricas	13
2.2.1. Teoría de la contribución	13
2.2.2. Teoría de la necesidad social	14
2.2.3. La Teoría Tributaria - David Ricardo	15
2.2.4. Teoría de Eherberg	18
2.4.5. Teoría del Seguro	19
2.2.6. Teoría de Rolf R. Mantel	19
2.3. Marco conceptual	20
2.3.1. Los tributos	20
2.3.2. Impuesto a la renta	23
2.3.3. Régimen Especial de Renta	23
2.3.4 Régimen General	24
III. Hipótesis	25

IV. Metodología	26
4.1 Diseño de la investigación	26
4.2 Población y muestra	26
4.2.2. Población	26
4.2.2. Muestra	26
4.3. Definición y Operacionalización de variables e indicadores	27
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	31
4.4.1. Técnicas	31
4.4.2 Instrumentos	31
4.5 Plan de análisis	32
4.6 Matriz de consistencia	33
4.7 Principios éticos	34
V. Resultados	36
5.1 Resultados	36
5.1.1. Respecto al objetivo específico 1	36
5.1.2. Respecto al objetivo específico 2	39
5.1.3. Respecto al objetivo específico 3	44
5.1.4. Respecto al objetivo específico 4	49
5.2 Análisis de resultados	55
5.2.1. Respecto al objetivo específico 1	55
5.2.2. Respecto al objetivo específico 2	57
5.2.3. Respecto al objetivo específico 3	58
5.2.4. Respecto al objetivo específico 4	61
VI. Conclusiones	63
6.1. Respecto al objetivo específico 1	63
6.2. Respecto al objetivo específico 2	64
6.3. Respecto al objetivo específico 3	65
6.4. Respecto al objetivo específico 4	66
VII. Aspectos complementarios (Recomendaciones)	69
Referencias bibliográficas	71
Anexos.	73

## Índice de tablas

	<b>Pág.</b>
Tabla 1: Edad de los propietarios, gerentes y/o representantes legales	36
Tabla 2: Sexo de los propietarios, gerentes y/o representantes legales	36
Tabla 3: Grado de instrucción de los propietarios, y/o representantes legales	37
Tabla 4: Profesión de los propietarios, gerentes y/ representantes legales	37
Tabla 5: Cargo que ocupa usted en la empresa	38
Tabla 6: Tiempo que desempeña en la actividad	38
Tabla7: Cuál es el tiempo de la empresa en la actividad comercial	39
Tabla 8: Cómo es la constitución legal de la empresa	39
Tabla 9: En qué estado se encuentra la empresa	40
Tabla 10: Cuantas personas trabajan en su empresa	40
Tabla 11: Cuantos establecimiento tiene su empresa incluido este	41
Tabla 12: Cuál es la propiedad del local comercial	41
Tabla 13: Con qué tipo de licencia cuenta la empresa	42
Tabla 14: Como considera a su empresa en su localidad	42
Tabla 15: Mantiene actualizado los permisos o autorizaciones requeridas	43
Tabla 16: Sobre que rubros conforman sus ingresos percibidos durante el año	43
Tabla 17:A qué tipo de régimen tributario se acoge su empresa	44
Tabla 18: Que tipo de comprobante de pago emite la empresa	44
Tabla 19: Emite comprobante de pago por toda venta	45
Tabla 20: A que tributos se encuentra afecta su empresa	45
Tabla 21: Cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias	46
Tabla 22: La elaboración y declaración de los impuestos son supervisados	46
Tabla 23: Ha sido fiscalizado y supervisado por la SUNAT el último año	47
Tabla 24: La empresa retiene correctamente las retenciones del IGV	47
Tabla 25: Se encuentra al día con el pago de las obligaciones tributarias	48
Tabla 26: Lleva un control o registro contable	48
Tabla 27: Hace uso de la elusión tributaria para minimizar el pago de impuestos	49

Tabla 28: Con qué tipo de capital cuenta su empresa	49
Tabla 29: Cuenta la empresa con un especialista en el área tributaria	50
Tabla 30: Se ha visto afecta la empresa por las reformas de leyes tributarias	50
Tabla 31: Existe una planificación para el cumplimiento de las obligaciones	51
Tabla 32: Hay controles previos a las revisiones de las obligaciones tributarias	51
Tabla 33: La empresa ha realizados declaraciones sustitutivas por errores	52
Tabla 34: Se encuentra informado de las sanciones que está sujeta la empresa	52
Tabla 35: Mantiene actualizada su información contable	53
Tabla 36: Considera que una auditoria tributario le beneficiaria positivamente	53
Tabla 37: Enfrenta actualmente procesos administrativos o judiciales por tributos	54
Tabla 38: En su opinión si no fuera obligatorio pagaría o no impuestos	54

## Índice de gráficos

	<b>Pág.</b>
Gráfico 1: Edad de los propietarios	79
Gráfico 2: Sexo de los propietarios, gerentes y/o representantes legales	79
Gráfico 3: Grado de instrucción	80
Gráfico 4: Profesión de los propietarios, gerentes y/o representantes legales	80
Gráfico 5: Cargo que ocupa usted en la empresa	81
Gráfico 6: Tiempo que desempeña la actividad	81
Gráfico7: Tiempo de la empresa en la actividad comercial	82
Gráfico 8: Constitución legal de la empresa	82
Gráfico 9: En qué estado se encuentra la empresa	83
Gráfico10: Cuantas personas trabajan en su empresa	83
Gráfico 11: Cuantos establecimiento tiene su empresa	84
Gráfico 12: Propiedad del local comercial	84
Gráfico 13: Con qué tipo de licencia cuenta la empresa	85
Gráfico 14: como considera a su empresa en su localidad	85
Gráfico 15: Permisos requeridos para sus actividades comerciales	86
Gráfico 16: Qué rubros conforman sus ingresos percibidos en el ejercicio	86
Gráfico 17: A qué tipo de régimen tributario se acoge su empresa	87
Gráfico 18: Que tipo de comprobante de pago emite la empresa	87
Gráfico 19: Emite comprobante de pago por toda venta	88
Gráfico 20: A que tributos se encuentra afecta su empresa	88
Gráfico 21: Cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias	89
Gráfico 22: La elaboración y declaración de los impuestos son supervisados	89
Gráfico 23: Ha sido fiscalizado y supervisado por SUNAT en el último año	90
Gráfico 24: La empresa retiene correctamente las retenciones de IGV	90
Gráfico 25: Se encuentra al día con el pago de sus obligaciones tributaria	91
Gráfico 26: Lleva un control o registro contable	91
Gráfico 27: Hace uso de elusión tributaria para minimizar el pago de impuestos	92
Gráfico 28: Con qué tipo de capital cuenta su empresa	92
Gráfico 29: Cuenta la empresa con un especialista en el área tributaria	93
Gráfico 30: Se ha visto afectada la empresa por reforma de las leyes tributarias	93

Gráfico 31: Planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias	94
Gráfico 32: Controles previos a las revisiones de las obligaciones tributarias	94
Gráfico 33: Declaraciones sustitutivas por errores en su declaración presentada	95
Gráfico 34: Se encuentra informado a las sanciones que puede tener la empresa	95
Gráfico 35: Mantiene actualizada la información contable	96
Gráfico 36: Una auditoría tributaria le beneficiara de manera positiva	95
Gráfico 37: Enfrenta procesos administrativos y judiciales por pago de tributos	97
Gráfico 38: En su opinión si no fuera obligatorio tributar pagaría o no impuesto	97

## **I. INTRODUCCIÓN**

*“El mundo globalizado la ciencia, la tecnología, y la economía avanza a una velocidad acelerada, así como la cultura y todas las esferas del quehacer de la humanidad”*. Pues estos constantes cambios conllevan a un profundo desafío a los países y las micro y pequeñas empresas en diferentes aspectos como: la generación de fuentes de trabajo, mejorar en el recurso humano las capacidades para la competencia, y sobre todo la búsqueda de estrategias para el crecimiento económico del País.

En América Latina, las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) nacen ante el menester de las familias de tener una forma de vida autónoma e independiente, por lo que muchas personas emprendedoras diseñan o crean su propia empresa, tratando de buscar el bienestar económico de su familia, además esto permite crear fuentes de trabajo, estas a medida que ha transcurrido el tiempo, han logrado establecerse como uno de los sectores productivos más rentables para la economías de los países en vía de desarrollo.

El mercado de útiles escolares y de oficina en el Perú, durante muchos años ha estado compuesto por una gran concentración de puntos de ventas llamados librerías, los mismos que durante la década de los 90 representaban el 95% de la facturación ya que se encontraban dispersos por toda la ciudad. La situación del mercado de provincias era muy parecida. En esta década el mercado estaba muy diseminado no existiendo grandes jugadores, uno de los clientes más grandes era la distribuidora Lau Chun, la

cual llegó a contar con 9 locales en Lima, los mismos que estaban ubicados en lugares estratégicos de la ciudad como el centro de Lima o Miraflores a los cuales asistían gran cantidad de personas por la adyacencia a mercados de abasto de alimentos, productos de limpieza entre otros. La crisis económica de esos años, hizo que esta cadena se fuera debilitando y con el pasar del tiempo prácticamente fue desapareciendo del mercado.

Es en este contexto en que el mercado de útiles escolares se desarrolla de una manera bastante informal, en donde los productos que ingresaban de contrabando tenían precios que eran muy difíciles de igualar por parte de los importadores formales, haciendo que este mercado sea muy complejo, que no existan productos nacionales adicionalmente a que ingresaba una gran cantidad de productos chinos a muy bajos precios, lo cual limitaba esta industria a una oferta segmentada y a la aparición de grandes mayoristas, la mayoría de ellos ubicados en el centro de Lima los cuales llegaron a manejar en algún momento el 80% del negocio en este sector, dejando muy poco espacio para que se desarrollen canales alternos de venta así como también oferta de productos locales (Chirinos, 2010).

Otro caso muy notable es la carencia de información de los micro y pequeños empresarios, referente al cómo conseguir recursos y medios de pago para destinarlos a la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo de las actividades económicas que han emprendido, en este aspecto, muchos de ellos piensan de la siguiente manera: "un préstamo no porque cobran muy caro", "no porque luego me quitan mi casa" o no porque, no saben los beneficios que también te pueden traer dichas



entidades, todo hace que recurran a otros medios de financiamiento informal, y no optar por un financiamiento formal aun existiendo diversas entidades financieras como Mi Banco, las cajas rurales de ahorro y crédito, las cooperativas de ahorro y de crédito, e incluso el banco de la nación, el banco del trabajo, entre otros .

En la localidad de Piura, las librerías son empresas que tienen por propósito la venta de diferentes productos y artículos de oficina, en nuestra localidad de Ayabaca la competencia entre estas empresas ha incrementado, pues cada vez es mayor; estas empresas ofrecen a sus clientes artículos y/o productos como útiles de oficina, cuadernos, mochilas, loncheras etc.

A nivel del ámbito de estudio se desconocen la forma en que surge esta obligación, el tipo de tributo (impuesto, contribución o tasa), si resulta justo el monto y la obligación de pago o la forma de calcularlo.

Por lo anteriormente expuesto, la investigación se formula a través del siguiente Enunciado: ¿Cuáles son las principales características de los tributos y su impacto en los resultados de gestión del sector comercial- rubro de venta de útiles escolares de la ciudad de Ayabaca, año 2018?

El tributo ha tenido diversas concepciones a lo largo de la historia del género humano y según las particularidades de cada país, pues, todos los trabajadores dependientes que reciben una remuneración o independientes que reciben honorarios, así como

todos los ciudadanos que realizan una actividad económica sea esta productiva, comercial o de servicios, o cuando realizamos algún trámite, nos vemos en la obligación de tener que pagar un tributo. Un “tributo”, en términos generales es una obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas (Real Academia Española, 2017).

Pensando de manera especial en la recaudación de los impuestos, podemos afirmar que gracias a los tributos que pagamos hacemos posible el sostenimiento de los bienes y servicios públicos, con miras a promover el desarrollo humano de nuestro país. También es cierto que el incumplimiento tributario, no solo afecta al financiamiento de los bienes y servicios del estado, pues este impacta en una disminución del bienestar general de la población, restándole velocidad al crecimiento económico de todo el país.

La investigación se justifica: **Desde el punto de vista social:** La investigación se justifica como una guía para las empresas del sector privado, inmersas en este rubro, y mediante el pago de sus obligaciones tributarias van ayudar a satisfacer las expectativas o necesidades de la población.

**Desde el punto de vista económico:** porque los impuestos que los gobiernos recaudan tienen un gran impacto en la economía de nuestro país, ya que gracias a ello se puede mejorar en parte los servicios básicos que la población requiere, complementariamente es conveniente para los Gerentes y Directores de Empresas, para la mejora de un país

como el nuestro, que carece de obras sobre todo en las provincias más alejadas tal como es el caso de Ayabaca, la distribución equitativa de estos recursos ayudara a mejorar los índices de pobreza que nos aqueja, pues el contenido y explicación de esto nos ayudará a tomar la mejor estrategia para la toma de decisiones que la empresa requiera, dentro del área de la tributación.

**Desde el punto de vista académico:** permite que los estudiantes obtengan conocimiento acerca del sector comercial y sus tributos, esperando así lograr que los contribuyentes tomen acciones de manera responsable y voluntaria en las diferentes actividades tributarias que realiza la empresa , así mismo les permiten desarrollar una cultura tributaria orientada en valores que se direccionen al bien común, además este trabajo les puede servir como antecedente para incursionar una investigación en un futuro, de igual modo sirve de orientación para el público en general el cual en muchas veces comparten estos conocimientos haciendo el efecto multiplicador de lo indicado. En la metodología de investigación se presenta el diseño de la investigación aplicada, la población y muestra, así como la definición y operacionalización de las variables, las técnicas e instrumentos a utilizar, y el plan de análisis.

## II. Revisión de literatura

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Internacionales

En esta investigación, se entiende por antecedentes internacionales, a todo trabajo de investigación hecho por otros investigadores en cualquier parte del mundo.

**Sentinel (2014).** En su artículo titulado *“Regresos a clases libre de impuestos. Determino que el feriado impositivo con motivo del regreso a clases, mejor conocido en inglés como el "Back-to-School Sales TaxHoliday", será este año del viernes 1 de agosto hasta el domingo 3, unas cuantas semanas antes de que los alumnos comiencen a montarse en los amarillos autobuses. El regreso a las aulas está previsto para el 18 de agosto en los condados de Orange y Osceola. Se podrá comprar sin tener que pagar el impuesto estatal que se cobra en los condados de la Florida (entre 6 y 7.5 por ciento) desde útiles escolares, equipos electrónicos como computadoras y ropa que cumplan con ciertos requisitos de precios”*.

**Terra (2012).** En su artículo publicado *“Chile aplica el IVA más alto a libros en Latinoamérica; Chile, con un IVA de 19 % para los libros, uno de los más elevados del mundo, detrás de Dinamarca que grava estos productos en un 25 %, es precisamente el país latinoamericano donde más se lee, con 5,4 libros por año, según los datos que el Cerlalc ha recopilado durante la última década. A pesar de ello,*

*durante la última edición de la Feria Internacional del Libro de Santiago (FILSA), los chilenos han manifestado su descontento con que casi un quinto del valor de un libro corresponda a impuestos”.*

**Mendez, (2013)**, en su tesis *“Incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la elaboración de las declaraciones y anexos por internet en las micro empresas. Elaborar una guía tributaria sobre declaraciones y anexos por internet”*, concluye: *las micro empresas tienen problemas al momento de cumplir a tiempo sus obligaciones tributarias, esto les provoca multas e intereses, La Evasión tributaria se generara a consecuencia del desinterés por mantener una constante capacitación sobre las obligaciones que tienen como contribuyentes, el micro empresario se encuentra accesible ante las posibilidad de cambiar el uso de formularios por el envío de sus declaraciones y entregar sus anexos por internet. Las obligaciones tributarias se contraen al momento de iniciar cualquier actividad económica, así lo disponen las leyes tributarias; sin embargo, la imposición tributaria que recae sobre una persona no motiva al cumplimiento puesto que existe un rechazo hacia este tema, por lo que el incumplimiento tributario sobrepasa la resistencia al pago de impuestos”.*

**América economía (2013)**. En su artículo publicado *“Bolivia anula impuesto para adquisición e importación libros y revistas; a partir de hoy, con la emisión del Reglamento, la importación de los libros en el país debido a la modificación a la tabla de aranceles estará exenta del pago del IVA, lo que deberá significar una reducción*

*del 16% en el costo de los libros importados", dijo en conferencia de prensa. La Ley del Libro, vigente desde el 29 de abril, establece en su artículo 8 que la venta e importación de los tomos queda eximida del pago los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a las Transacciones (IT). En ese sentido, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) emitió, el 26 de mayo, una resolución para la aplicación de "tasa cero" para los textos, sean éstos importados o nacionales, con una instrucción a los libreros para la emisión de nuevas facturas liberadas de tributos”.*

### **2.1.2. Nacionales**

En la presente investigación se comprende por antecedentes nacionales, a todo trabajo de investigación hecho por otros investigadores en cualquier localidad de nuestro país, menos en la localidad donde se desarrolla la investigación y que hayan usado similares variable y unidad de análisis de esta investigación

**El País (2015).** En su artículo *“Librerías y ópticas comienzan a pagar Impuesto a la Renta; El nuevo presupuesto, pese a que desde el Poder Ejecutivo se anunció que no implicaría un aumento de la carga tributaria, prevé que a partir del primer día de enero caerá la exoneración y las ópticas y todo negocio que tenga por giro exclusivo la venta de libros comenzarán a pagar el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE). Hasta ahora, las ópticas y los libreros formaban parte del universo de empresas que están exoneradas si su facturación anual es inferior a 350.000 unidades indexadas, pasarán a integrar el grupo de contribuyentes no exonerados, compuesto por los transportistas, profesionales universitarios,*

*productores agropecuarios, ciertos contribuyentes que obtienen rentas puras de capital”.*

**Alva (2015).** En su publicación *“La exoneración del IGV en la venta de libros dentro de los alcances de la Ley N° 28086 vence en Octubre 2015. La Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, aprobada por la Ley N° 28086, contenía en su artículo 19° un beneficio de exoneración del pago del IGV en la importación y/o venta de los libros y productos editoriales dentro del territorio peruano. Allí mismo se indicaba que el beneficio de exoneración tendría una vigencia de doce años contados a partir de la vigencia de la Ley N° 28086, es decir, desde el día 12 de octubre de 2003 por lo que los doce años se cumplirían el 12 de octubre del 2015”.*

**El Espectador (2015).** En su página publicada *“Perú elimina impuestos a libros para incentivar la lectura. El pleno del Congreso de Perú aprobó este jueves la prórroga, por tres años, de la exoneración del impuesto general a las ventas, equivalente al 18 %, y el derecho a un reintegro tributario a los libros y productos editoriales. El proyecto que plantea prorrogar la ley 28086, de democratización del libro y fomento de la lectura, fue aprobado en primera votación con 80 votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Fue exonerado de la segunda votación y quedó listo para su promulgación por el presidente de la República, indicó una nota de prensa del Parlamento”.*

**Redacción Mulera (2015).** En la página titulada *“Congreso elimina IGV para los libros por tres años más. El Congreso de la República aprobó la prórroga -por tres*

*años más- de la exoneración del Impuesto General a la Ventas (IGV) que equivale al 18% y el derecho de un reintegro a los libros y productos editoriales. El proyecto tuvo fuerte respaldo legislativo a tal punto que la Ley N° 28086 -que busca la democratización del libro y el fomento de lectura en un país con bajos índices de lectura- fue exonerada de una segunda votación. Así en una primera votación, la propuesta obtuvo 80 votos a favor, ninguno en contra y cero abstenciones. Con ello, solo faltaría la firma del presidente Ollanta Humala para su promulgación. Con esta ley, se espera fomentar la industria editorial que edita, importa, exporta, y distribuye libros y productos afines a esta actividad económica”.*

### **2.1.3. Regionales / Locales**

En esta investigación, se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación hecho por otros investigadores en la Región.

**Ubillus (2014).** En su investigación titulado: *“Caracterización del Financiamiento, la Capacitación y la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Comercio Rubro Librerías del Mercado Modelo de la Ciudad de Piura, Período 2011. Tiene por objetivo describir las principales características del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas MYPES del sector comercio en el rubro librerías del Mercado Modelo de la ciudad de Piura, periodo 2011. La investigación fue de tipo descriptivo y para su ejecución se escogió una muestra de 6 MYPES de una población de 10 empresas del sector comercio del rubro librerías del Mercado Modelo de la ciudad de Piura; a quienes se les aplicó un*



*cuestionario de 20 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta. Los principales resultados fueron: Respecto al financiamiento: El 100% de los administradores dijeron que el tipo de financiamiento para el capital de las MYPES del sector comercio en el rubro librerías es mediante entidades financieras, habiendo percibido el crédito solicitado, el cual ayudo a resolver los problemas de liquidez y de existencias. Respecto a la capacitación: El 66.67 % de los trabajadores la capacitación es por cuenta de la empresa y el 33.33 % es por cuenta del mismo trabajador. Asimismo El 50% del personal de las MYPES participaron en un curso de capacitación y el 100% de los empresarios encuestados dicen que la capacitación sí mejora el rendimiento de sus trabajadores y la competitividad, respecto a la rentabilidad empresarial: El 66.67 % de los empresarios dice que la rentabilidad obtenida en su empresa ha incrementado sus activos y que las políticas de las transacciones de las entidades financieras si está motivando el incremento de rentabilidad de sus MYPES*

**La República (2015).** En su artículo publicado “*Precios de útiles escolares subieron un 5% impulsado por el alza en el dólar; Los precios de los útiles se han incrementado en 5% sobre todo por el alza del dólar, ya que el 50% de la cartera de productos es importado, explicó Óscar Pizarro, Gerente de Proyectos Estratégicos de TaiLoy. Preciso que el precio promedio de una lista escolar en sus tiendas (mayoristas y minoristas) varía entre S/300 y S/1.500. Tras un recorrido, La República pudo constatar que en las ferias escolares el producto que más aumentó su precio son los cuadernos en cerca de S/ 0,80 más que la anterior campaña*”.

**RPP (2015).** En su artículo de su página pública *“Piura: listas de útiles escolares bordean los 500 soles; En el mercado central de Piura, los negocios de venta de útiles escolares, mochilas y uniformes comienzan ya a abarrotarse ante la presencia de centenares de padres de familia que llegan para cumplir con sus obligaciones y educar como corresponde a sus hijos. Los piuranos señalan que en los últimos años se presentan gran variedad en la opción de útiles como por ejemplo, los requeridos cuadernos carpetas que algunos llegan a costar 30 soles la docena y otros superan los 60 soles. Los uniformes completan la lista de gastos y los padres aseguran que entre el uniforme oficial, búzalas y ropa de física suman unos 300 soles más. Las ventas y las ofertas se incrementan en tanto se acerca la fecha de inicio del año escolar”*.

**Germin. (2014).** En su investigación titulad *“El financiamiento y los tributos en los resultados de gestión de las empresas del sector comercio, rubro librerías, de la ciudad de Piura, 2014, La investigación tuvo como objetivo general, describir el financiamiento y los tributos en los resultados de gestión de las empresas del sector comercio, rubro librerías, de la ciudad de Piura, 2014. La investigación fue de carácter cuantitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental, debido a que los datos a buscar mediante características se dejaron conforme se encontraron sin entrar a la manipulación de los mismos, la población correspondió a 20 empresas del sector y rubro en estudio. la muestra no aleatoria por conveniencia corresponde a 10 empresas, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario pre estructurado con 19 preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado a la muestra representativa, Obteniendo como principales resultados que las empresas del sector*

*comercio rubro librerías. de la ciudad de Piura, son empresas constituidas con más de 3 años en el mercado, cada una busca consolidarse como una de las mejores en el rubro, el contar con 6 a 10 trabajadores en su staff le permite brindar y ofrecer productos de calidad, su objetivo principal es obtener ganancias, su financiamiento es obtenido de las entidades financieras como son las cajas municipales, el mismo que es invertido en la adquisición de mercadería, aumentando su capital de trabajo, además poseen liquidez que le permite afrontar deudas a corto y largo plazo todo esto acompañado del asesoramiento de un contador”.*

## **2.2. Bases teóricas:**

### **2.2.1. Teoría de la Contribución:**

En esta teoría se puede entender que la “contribución es el acto y el resultado de pagar un tributo, asistir de manera espontánea con una cantidad para un cierto fin, y los contribuyentes son aquellos respecto del cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria, es toda persona física, o persona natural o jurídica obligada a cumplir y hacer cumplir los deberes formales según lo establecido en las leyes tributarias del país”, De acuerdo con Giuliani la “obligación tributaria es un vínculo Jurídico en virtud del cual un sujeto (deudor) debe dar a otro sujeto (acreedor) que actúa ejercitando el poder tributario, sumas de dinero o cantidades de cosas determinadas por la ley”. La facultad Tributaria se caracteriza por ser:

1. Permanente: Porque está inmersa en el Estado y por consiguiente ésta existe mientras haya Estado.
2. Irrenunciable: Siendo la facultad tributaria, uno de los atributos del Estado se afirma que el Estado no puede desistir a la potestad de crear tributos sin lesionar su propia autonomía
3. Indelegable: El Estado no puede jurídicamente delegar el atributo de facultad tributaria. La obligación tributaria es, por tanto, la obligación que tiene una persona de pagar el tributo debido.

### **2.2.2. Teoría de la necesidad social:**

Andreozzi, en su obra Derecho Tributario, *“expresa que el fundamento esencial del tributo es la satisfacción de las necesidades sociales que están a cargo del Estado”*. A fin de manifestar su teoría, compara las necesidades del hombre en lo personal con las de la sociedad, siendo estas físicas como es los alimentos, vestido, habitación, y todas aquellas que son necesarias para subsistir, pues una vez satisfechas estas necesidades físicas se complementan con las necesidades espirituales, como los valores, la cultura intelectual y física, que por cierto mejoran su persona, el sentir estas necesidades satisfechas es vivir la vida en toda su plenitud dentro de los límites de lo creado.

Cuando el gobierno satisface las necesidades básicas de la población, la persona tiene más posibilidad de encontrar su realización personal concentrándose únicamente en sus propósitos personales, estos individuos que a su vez forman parte de una sociedad, tendrán que contribuir con sus riquezas para que las acciones del Estado puedan

llevarse a cabo. De igual forma se debe darse la satisfacción de sus necesidades a la sociedad y estas se pueden lograr con los recursos que el estado percibe por el recaudo de los tributos.

### **2.2.3. La Teoría Tributaria - David Ricardo (1959)**

En su teoría sobre tributación, elaborada en 1817, señala que “el problema principal de la economía política, consiste en determinar las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan” (p. xvii).

Razón por lo cual *“el principal problema que observó Ricardo en su época, fue la distribución de la riqueza, puesto que la realidad observada, era el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros, a veces en el mismo tiempo. En concordancia con lo citado anteriormente, el mismo autor señala, que el reparto o distribución de la riqueza, es precisamente la cuestión más susceptible de ser influida por las ideas políticas y sociales, ya que se pone en ella de manifiesto la pugna entre los intereses económicos de las distintas clases sociales. Y por ello, estableció la importancia de los impuestos, puesto que son una parte del producto de la tierra y del trabajo de un país, que se pone a disposición del Gobierno, y su importe se paga, deduciéndolo del capital o de las rentas del país”*.

Esa capacidad para pagar los impuestos, no depende del valor total en dinero de la masa de mercancías, ni del valor en dinero de los ingresos netos de los capitalistas y

terratenientes, sino del valor en dinero de los ingresos de cada individuo, comparados con el valor en dinero de las mercancías que consume habitualmente, para ello, se recurre a una serie de impuestos necesarios para cubrir los gastos del gobierno, entre ellos están: Los impuestos sobre los productos del suelo, impuestos sobre la renta de la tierra, diezmos, impuestos sobre la tierra, impuestos sobre el oro, impuestos sobre edificios, impuestos sobre los beneficios, impuestos sobre los salarios, impuestos sobre mercancías que no son productos del suelo y los impuestos para asistencia a los pobres. *Los impuestos vienen “a contribuir en el incremento de los ingresos del Estado, aunque los mismos podrían disminuir los beneficios del capital y del trabajo de cada uno de los afectados que cancelan dichos impuestos, aunque según señala”* Ricardo (ob.cit.).

*“Generalmente esos impuestos recaen sobre el consumidor del producto, aunque no en todos los casos, como es el impuesto sobre la renta, que recaería exclusivamente sobre el propietario, quien no podría en modo alguno, trasladarlo a su arrendatario” (p. 205), pero redundaría en beneficios para una mejor distribución del ingreso, siempre y cuando el Estado se maneje eficientemente. En virtud de ello, uno de los impuestos que contribuiría en disminuir la desigual distribución de la riqueza o del ingreso, sería el impuesto para asistencia a los pobres. Este impuesto de beneficencia, pretendía aliviar la situación de los sectores más vulnerables de la sociedad, quienes eran los sectores en condiciones de pobreza, pero para cumplir su objetivo, esto es, “para socorrer a los necesitados” el Estado requería de un aumento de la producción”* Ricardo (ob. cit.),

*“Un incremento de la producción por encima de su consumo anual, incrementa el capital causaría un incremento de los recursos del pueblo y del Estado, ocasionando bienestar social a la población. Tal como le sucedió al gobierno inglés, a pesar de los gastos inmensos del gobierno inglés durante los veinte años últimos, es indudable que fueron compensados con creces por un aumento de la producción en parte del pueblo”.*

*“Por tanto el capital nacional, fue aumentado, por lo que la renta anual de los habitantes, aún después de pagados los impuestos, es probablemente, en la actualidad, mayor que en cualquiera época anterior de nuestra historia. Por lo tanto, debiera ser tarea de los gobiernos (previa recaudación eficiente de los tributos) estimular al sector privado, para que aumenten sus capitales y rentas, con la finalidad de diversificar el aparato productivo, dar incentivos para incrementar la producción, a través de mejoras en la productividad, para así generar nuevas fuentes de trabajo, con el objeto de aumentar el consumo, el ahorro y la inversión, a fin de crear mayores niveles de satisfacción a la población. Teoría De Los Servicios Públicos”.*

“El tributo tiene como fin costear los servicios públicos que el estado presta, de, todo lo que el particular paga por concepto de gravamen es el equivalente a los servicios públicos que recibe. La principal crítica a esta teoría consiste en que no toda la actividad del estado es concretamente un servicio público, ni va encaminada a la prestación de los servicios públicos, por lo tanto , no todos los recursos que percibe se destina exclusivamente a la satisfacción de servicios de esta naturaleza”.

Los servicios públicos son prestados a toda la colectividad, abarcando tanto a las personas que pagan impuestos como a las que no los pagan. Es más, hay servicios públicos que se presentan precisamente a los que no pagan impuestos debido a su situación personal, así como es el caso de los servicios de asistencia pública, luego entonces, no podemos sostener que el tributo sea el equivalente de los servicios públicos prestados por el estado, pues sería adoptar una definición inexacta.

#### **2.2.4. Teoría de Eherberg**

Es contraria a la teoría del sacrificio y dice que el impuesto es solo un deber que no necesita un fundamento jurídico especial. Eherberg fue el mecanístico individualista que estableció esta teoría. Son cinco los conceptos más importantes que se han dado sobre la naturaleza del impuesto y son los siguientes:

- a.i El impuesto es el precio de los servicios prestados por el Estado a los particulares (Teoría de la Equivalencia).
- a.ii El impuesto es una prima de seguros que se paga como garantía de la seguridad individual que está obligado a proporción del Estado (Teoría del Seguro).
- a.iii El impuesto representa la cantidad necesaria para cubrir los gastos que demanda la aplicación y explotación del capital nacional (Teoría del Capital Nacional).
- a.iv El impuesto es un sacrificio. Es lo que se llama teoría del sacrificio complementada con la teoría del mínimo sacrificio. El impuesto debe significar el menor sacrificio posible.
- a.iv.El impuesto es solo un deber que no necesita un fundamento jurídico especial (Teoría de Eherberg).



### **2.2.5. Teoría del Seguro**

Se consideran como *“el pago de una prima de seguro por la protección que el estado otorga a la vida y al patrimonio de los particular para atender la función pública se requiere precisar previamente los conceptos de poder, órgano y función estatales que aparecen contrastados una vez que la teoría clásica de la separación de poderes devino teoría moderna de separación de funciones y de órganos, entre cuyas bases figura como premisa fundamental la unidad del poder estatal, así como la indispensable relación entre los órganos en que se depositan sus funciones sustantivas, caracterizados por no convertirse en compartimentos estancos de éstas, lo que les permite participar en el ejercicio de varias de ellas y realizar, por tanto, actos de diferente contenido sustancial: legislativo, administrativo, jurisdiccional, contralor y electoral, entre otros, y a través de las relaciones entre poderes generar la voluntad única del Estado, que permite alcanzar una diáfana idea de la unidad del poder estatal”*.

### **2.2.6. Teoría de Rolf R. Mantel**

Según mantel, *“la teoría de la tributación optima pueden distinguirse dos problemas importantes”*. Según su teoría de la tributación optima pueden distinguirse dos problemas importantes. El primero se refiere a un problema de consistencia, y es el de la demostración de la existencia de soluciones de equilibrio en una economía, para un sistema tributario exógenamente dado. El segundo es de orden normativo, y corresponde al diseño de un sistema tributario de acuerdo con criterios apropiados. Estos dos puntos han sido analizados en un reciente e importante artículo de Guesnerie

(1979) para el caso de impuestos a la compra-venta de mercancías, es decir, de impuestos indirectos. El objeto del presente trabajo es en cambio considerar un modelo más general, en el que los tributos también pueden ser directos. Por su puesto que es necesario considerar explícitamente las restricciones que tiene el gobierno sobre las posibilidades de imponer tributos sobre la población, pues de otro modo se caería en el caso ya muy estudiado en el que siempre es posible alcanzar un óptimo de Pareto por meras transferencia de ingresos.

## **2.3. Marco conceptual**

### **2.3.1. Los tributos**

*“Los tributos son definidos como los ingresos públicos que el estado percibe, estos pueden dividirse en ingresos provenientes de las contribuciones, derivados de la deuda pública, o provenientes de la empresa pública; nos ocuparemos del impuesto del impuesto que es más importante de las contribuciones. Para Fritz Neumark, el impuesto es la obligación coactiva y sin contraprestación de efectuar una transmisión de valores económicos (en general dinero), a favor del estado y de los entes menores subrogados a él por un sujeto económico en virtud de una disposición legal, siendo fijadas las condiciones para la presentación de un modo autoritario (unilateral) por el sujeto activo de la relación tributaria”.*

En primer lugar, el sistema tributario de nuestro país es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país, se orienta a través del decreto legislativo N° 771

dado en el mes de Enero de 1994, considerado como la ley marco del sistema tributario nacional.

Los tributos es la base fundamental de los ingresos que posee el estado para poder cumplir con sus obligaciones y por ende es un factor primordial para la financiación de las obras públicas, por lo que, la población debe comprender que la contribución es esencial para reparar las necesidades básicas de la mayor parte de nuestra población, no es aparentemente para gastos innecesarios, sino una obligación social con nuestra sociedad.

En el país nuestro, los tributos están regulados mediante la ley en el código tributario, y este nos indica que en la ley peruana no hay una definición de tributo, sin embargo; en la Norma II del título preliminar del Código Tributario se expresa a que el término tributo de manera genérica comprende:

- a) **Los impuestos:** Es el tributo cuyo deber no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado.
- b) **Las contribuciones:** Es el tributo cuyo deber tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- c) **Las tasas:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el gobierno de un servicio público individualizado en el contribuyente.

### **La Obligación tributaria:**

Es el enlace entre el acreedor y el deudor tributario, de derecho público, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (Artículo 1° del código tributario)

### **Elementos de la obligación tributaria**

**a. Acreedor tributario o Sujeto activo:** *“Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente”.*

**b) Deudor tributario o Sujeto pasivo:** *“Es aquel designado por la ley como obligado al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. Se trata de las personas naturales o jurídicas obligadas al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable”.*

En lo referente a esto según SUNAT, indica que:

- **Contribuyente:** “a aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria”.
- **Responsable:** “a aquél que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste”.

### **2.3.2 Impuesto a la Renta:**

En el Glosario Tributario, el “Impuesto a la Renta es un tributo que grava las ganancias provenientes del capital, del trabajo o de la combinación de ambos factores”. En el país nuestro como es el Perú, existen, 5 tipos o categorías de impuesto a la rentas, todas estas rentas tienen una deducción legal, y cada una de ellas tienen distintas facilidades para el pago de impuestos.

- a). **Renta primera Categoría:** se denomina renta de primera categoría aquella que gravan el producto en efectivo o en especie, proveniente del arrendamiento o sub arrendamiento, de las refacciones o mejoras de los bienes muebles o inmuebles
- b) **Rentas de segunda Categoría:** se denomina renta de segunda categoría a la renta de capital, como enajenación de inmuebles y valores mobiliarios (acciones, bonos), regalías, patentes, derecho de llaves otros:
- c) **Renta de tercera Categoría:** es para empresas y negocios, ya sean estos de servicios, industriales, comerciales o negocios, no están inmersas en esta las personas que están contempladas en “Nuevo RUS”.
- d) **Renta de cuarta Categoría:** la renta de cuarta categoría son aquellas obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio.
- e) **Renta de quinta Categoría:** son aquellas obtenidas por concepto del trabajo personal prestado como dependientes.

### **2.3.2. Régimen Especial del Impuesto a la Renta-RER:**

En este régimen especial del impuesto a la renta solo se acogen las empresas con ingresos anuales menores o iguales a S/. 525,000 al año, los mismos que deben pagar

mensualmente el impuesto a la renta régimen especial una cuota equivalente al 1.5% en base al ingreso neto mensual, así mismo deben pagar el impuesto general a las venta conocido como IGV, en nuestro país la tasa con respecto al IGV es del 18% aplicado al total de las ventas inmerso en ello el impuesto de promoción municipal el 2%, actualmente estos tributos se pueden declarar mensualmente por internet a través de la página web, de la SUNAT, ya sea con la declaración simplificada o con el PDT N° 621, según sea el caso, estos pagos se pueden realizar por el banco de la nación, por la red bancaria autorizado para ello o por internet.

#### **2.3.4 Impuesto a la Renta Régimen General:**

Desde el inicio de sus actividades, se deben efectuar pagos a cuenta de manera mensual, pues en este régimen el impuesto a la renta se calcula con la tasa anual del 28% que graba las ganancias al 31 de diciembre de cada periodo u ejercicio. De acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta para su cálculo, se deben comparar el monto que resulte de calcular a sus ingresos netos del mes, un coeficiente que se halla dividiendo el impuesto calculado del ejercicio anterior entre los ingresos netos del mismo periodo, con el importe base que es el 1.5%, pues, el importe que resulte mayor, será el que se aplique para el cálculo de los pagos a cuenta.

Si a la culminación del ejercicio hay saldo del impuesto por regularizar se paga conjuntamente con la declaración jurada anual, que se realiza en los tres primeros meses siguientes meses de haber culminado el ejercicio.

### **III. Hipótesis**

La presente investigación no formuló hipótesis, basándose en Martínez (2006) en su artículo *“El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica”* donde mencionó que se debe distinguir entre investigaciones cuyo objeto es generar teorías y las que se llevan a cabo para contrastar una teoría existente. El estudio de casos es “inapropiado para el contraste de hipótesis” ofrece sus mejores resultados en la generación de teorías.

## **IV. Metodología de investigación**

### **4.1 Diseño de la investigación**

El diseño de investigación aplicado es No experimental, descriptivo, bibliográfico y documental debido a que la información recolectada se encuentra como está en las fuentes de información. La investigación a realizar, buscará la información proveniente de propuestas, comentarios, análisis de temas relacionados al estudio, los cuales se analizarán al determinar los resultados.

### **4.2 Población y muestra:**

#### **4.2.1. Población**

Siguiendo el método de investigación científica, la población está representada por 10 empresas del sector y rubro en estudio.

#### **4.2.2. Muestra**

La muestra representativa no aleatoria por conveniencia corresponde a 10 empresas del sector en estudio de la ciudad de Ayabaca, 2018.



### 4.3. Operacionalización de variables

Variable Principal	Definición conceptual	Definición operacional: Indicadores	Escala de medición
<b>Perfil de los propietarios y/o representantes legales</b>	Personas dueñas de sus empresas y/o que ejercen la representación legal de ellas ante terceros	¿Cuál es la edad de los propietarios, gerentes y/o representantes legales?	Ordinal Numérico: a) 20 a 30 años b) 31 a 45 años c) 46 a 60 años d) Más de 60 años
		¿Cuál es el sexo de los propietarios, gerentes y/o representantes legales?	Nominal: a) Masculino b) femenino
		¿Cuál es el grado de instrucción de los propietarios, gerentes y/o representantes legales?	Nominal: a) Primaria b) Secundaria c) Superior técnico d) Universitario
		¿Cuál es la profesión de los propietarios, gerentes y/o representantes legales?	Nominal: a) Comerciante b) Técnico Administrativo c) Contador
		¿Cuál es el cargo que ocupa Ud., en la empresa?	Nominal: a) Gerente b) Administrador
		¿Cuál es el tiempo que desempeña en la actividad?	Ordinal Numérico: a) 3 a 5 años b) Más de 5 años
<b>Perfil de las empresas en estudio</b>	Establecimientos comerciales dedicados a la compra y venta de artículos para consumidores finales.	¿Cuál es el tiempo de la empresa en la actividad comercial?	Ordinal Numérico: a) 1 a 3 años b) 6 a 10 año c) Más de 10 años
		¿Cómo es su constitución legal de la empresa?	Nominal: a) Persona Natural b) Persona jurídica
		¿En qué estado se encuentra la empresa?	Nominal: a) En actividad b) Estacionaria

		¿Cuántas personas trabajan en su empresa?	Ordinal Numérico: a) 1 a 2 b) 3 a 5 c) 6 a 10
		¿Cuántos establecimientos tiene su empresa incluido este?	Ordinal Numérico: a) 1 b) 2
		¿Cuál es la propiedad del local comercial?	Nominal: a) Propio b) Alquilado
		¿Con que tipo de licencia cuenta la empresa?	Nominal: a) Temporal b) Indefinido
		¿Cómo considera a su empresa en la localidad?	Nominal: a) Muy conocida b) Medianamente conocida c) conocida d) Poco conocida e) Desconocida
		¿Dispone y tienen actualizado los permisos o autorizaciones requeridas para la ejecución de sus actividades comerciales?	Nominal: a) Si b) No
		Sobre ¿ qué rubros conforman sus ingresos percibidos durante el ejercicio grabable	Nominal: a) Venta de bienes y servicios b) Arrendamientos c) Otra actividad
Los Tributos	Prestación, usualmente de dinero, que todas la personas con una determinada capacidad económica están obligados a pagar al estado para cubrir los gastos que le demande el	¿A qué tipo de régimen tributario se acoge su empresa?	Nominal: a) Reg. General b) Régimen especial de Renta o RER c) Nuevo RUS

cumplimiento de sus fines.	¿Qué tipo de comprobante de pago emite su empresa?	Nominal: a) Facturas b) Boletas de venta c) Ticket de máquina registradora d) otros
	Emite comprobantes de pago por toda venta?	Nominal: a) Si b) No
	¿A qué tributos se encuentra afecta su empresa?	Nominal: a) Impuesto a la Renta b) Impuesto general a las ventas
	¿Cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias?	Nominal: a) SI b) No c) A veces
	¿La elaboración y declaración de los impuestos son correctamente supervisadas?	Nominal: a) Si b) No
	¿Cuenta la empresa con un especialista en el área tributaria?	Nominal: a) Si b) No
	¿Ha sido supervisado por SUNAT, durante el último año?	Nominal: a) Si b) No
	¿Se ha visto afectada la empresa por las reformas de leyes tributarias?	Nominal: a) Si b) No
	¿Existe una planificación para el	Nominal:

		cumplimiento de las obligaciones tributarias?	a) Si b) No
		¿La empresa retiene correctamente las retenciones de IGV.	Nominal: a) Si b) No
		¿Existen controles previos en cuanto a las revisiones de las obligaciones tributarias en materia de IGV y retenciones?	Nominal: a) Si b) No
		¿La empresa ha tenido que realizar declaraciones sustitutivas por errores en declaración sustentada?	Nominal: a) Si b) No
		Se encuentra informada de las sanciones a las cuales puede estar sujeta la empresa, en caso de incumplir con las obligaciones tributarias?	Nominal: a) SI b) No
		¿Hace uso de la elusión tributaria para minimizar el pago de impuestos?	Nominal: a) Si b) No c) Algunas veces
		¿Se encuentra al día con el pago de las obligaciones tributarias?	Nominal: a) Si b) No c) Algunas veces
		¿Mantiene actualizada la	Nominal: a) Si

		información contable?	b) No
		¿Considera usted que una auditoria de cumplimiento le beneficiara de manera positiva al control y pago de sus tributos?	Nominal: a) Si b) No
		¿Enfrenta actualmente procesos administrativos o judiciales por cobro o falta de pago de tributos	Nominal: a) Si b) No
		¿Opinión sobre si tributar no fuera obligatorio, pagaría o no impuestos?.	Nominal: a) Si b) No

#### **4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

##### **4.4.1 Técnicas**

La investigación hará uso de la técnica de la encuesta

##### **4.4.2 Instrumentos**

El instrumento utilizado fue el cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación.

#### **4.5. Plan de análisis**

De acuerdo a la naturaleza de mi investigación el análisis de los resultados se tabularán haciendo uso de la estadística descriptiva y tomando como soporte los programas de Word, Excel y Power Point.

#### 4.6. Matriz de consistencia

Enunciado	Objetivo general	Objetivos específicos	Variable	Metodología
<p>¿Cuáles son las principales características de los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas del sector comercial – rubro de Venta de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el Año 2018?</p>	<p>Describir las principales características de los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas del sector comercial – rubro de venta de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018.</p>	<p>1.- Describir las principales características de los propietarios, gerentes y/o representantes legales de las empresas del sector comercial rubro venta de útiles escolares En la provincia de Ayabaca en el año 2018.</p> <p>2.- Describir las principales características de las empresas del sector comercial rubro venta de útiles escolares en la Provincia de Ayabaca en el año 2018.</p> <p>3- Describir las principales características de los tributos de las empresas del sector comercial - rubro de ventas de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018.</p> <p>4-Determinar el impacto de los tributos en los resultados de gestión de las empresas del sector comercial – rubro venta de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018.</p>	<p><b>Tributos</b></p>	<p><b>Diseño:</b> No Experimental, Descriptivo – bibliográfico y documental.</p> <p><b>Técnica:</b> Encuesta – entrevista</p> <p><b>Instrumento:</b> Fichas bibliográficas – cuestionario.</p>

#### **4.7. Principios Éticos de la investigación**

Los principios fundamentales y universales de la ética de la investigación con seres humanos son: respeto por las personas, beneficencia y justicia. Los investigadores, las instituciones y de hecho, la sociedad están obligados a garantizar que estos principios se cumplan cada vez que se realiza una investigación con seres humanos.

**El respeto a las personas** incorpora al menos dos consideraciones éticas fundamentales: El respeto a la autonomía, que exige que a quienes tienen la capacidad de considerar detenidamente el pro y el contra de sus decisiones se les debe tratar con el debido respeto por su capacidad de autodeterminación, y la protección de las personas con autonomía menos cavada o disminuida, que exige que quienes sean dependientes o vulnerables reciban resguardo contra el daño o el abuso.

**La búsqueda del bien**, se refiere a la obligación ética de lograr los máximos beneficios y de reducir al mínimo el daño y la equivocación (relación riesgo/beneficio). Este principio da origen a normas, para que los riesgos de la investigación sean razonables frente a los beneficios previstos, que el diseño de la investigación sea acertado y que los investigadores sean competentes, tanto para realizar la investigación como para salvaguardar el bienestar de las personas que participan en ella.

La búsqueda del bien además significa condenar todo acto en que se infrinja daño en forma deliberada a las personas; este aspecto de la búsqueda del bien se expresa como un principio distinto, la no-maleficencia (no causar daño).



**El principio de la justicia** se refiere a la obligación ética de tratar a cada persona de acuerdo con lo que es moralmente correcto y apropiado, de dar a cada persona lo que le corresponde. En la ética de la investigación con seres humanos, es especialmente aplicable el principio aristotélico de la justicia distributiva, que exige la distribución equitativa tanto de los costos como de los beneficios de la participación en actividades de investigación. La equidad puede ser vista de distintas maneras, pero parece más cercana a nuestra visión solidaria de la sociedad el "dar a cada cual según su necesidad". Las diferencias que puedan ocurrir en esa distribución se justifican sólo si se basan en distinciones que sean pertinentes desde el punto de vista moral, como lo es la vulnerabilidad-

**Integridad científica.-** La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional. La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.

## V. RESULTADOS

### 5.1 Resultados

#### 5.1.1. Respecto al objetivo específico 1.

Describir las principales características de los propietarios, gerentes y/o representantes legales de las empresas del sector comercial rubro venta de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018.

**TABLA 1**

**1. ¿Cuál es la edad de los propietarios, gerentes y/o representantes legales?**

Alternativas	Frec.	%
a) 20 a 30 años	1	10%
b) 31 a 45 años	5	50%
c) 46 a 60 años	3	30%
d) Más de 60 años	1	10%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 10% de la edad de los propietarios, gerentes y/o representantes legales, esta entre 20 a 30 años ,mientras que el 50% de estos tiene una edad entre 31 a 45 años, el 30 % de 46 a 60 años, y solo el 10% tiene más de 60 años.

**TABLA 2**

**2. ¿Cuál es el sexo de los propietarios, gerentes y/o representantes legales?**

Alternativas	Frec.	%
<b>Masculino</b>	<b>7</b>	<b>70%</b>
<b>Femenino</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 70% de los encuestados corresponde al sexo masculino, mientras que el 30% lo es de sexo femenino,

**TABLA 3****3. ¿Cuál es el grado de instrucción de los propietarios, gerentes y/o representantes legales?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Primaria</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>b) Secundaria</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>c) Superior Técnico</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>d) Universitario</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 20% de los encuestados tienen instrucción primaria, el 30% tienen instrucción secundaria, otro 30% superior técnico, mientras que el 20% restante solo cuenta con instrucción universitaria.

**TABLA 4****4. ¿Cuál es la profesión de los propietarios, gerentes y/o representantes legales?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Comerciante</b>	<b>5</b>	<b>50%</b>
<b>b) Técnico administrativo</b>	<b>4</b>	<b>40%</b>
<b>c) Contador</b>	<b>1</b>	<b>10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 50% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales son comerciantes, el 40% lo son técnico administrativo, mientras que solo el 10% tienen la profesión de contador.

**TABLA 5****5. ¿Cuál es el cargo que ocupa Ud., en la empresa?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Gerente</b>	<b>7</b>	<b>70%</b>
<b>b) Administrador</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 70% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales encuestados, tienen el cargo de gerente, en tanto el 30% tienen el cargo de administrador.

**TABLA 6****6. ¿Tiempo que desempeña la actividad?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) 3 a 5 años</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>b) Más de 5 años</b>	<b>8</b>	<b>80%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 80% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales encuestados tiene más de 5 años en la actividad, mientras que solo el 20% tienen entre 3 a 5 años de tiempo en la actividad.

### 5.1.2. Respecto al Objetivo específico 2.

**Describir las principales características de las empresas del sector comercial rubro venta de útiles escolares en la Provincia de Ayabaca en el año 2018.**

**TABLA 7**

#### **7. ¿Cuál es el tiempo de la empresa en la actividad comercial?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) 1 a 5 años</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>b) 6 a 10 años</b>	<b>5</b>	<b>50%</b>
<b>c) Más de 10 años</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 30% de los encuestados indica que el tiempo de la empresa en la actividad comercial es de 1 a 5 años, el 50% tienen de 6 a 10 años, mientras que solo el 20% tienen más de 10 años en la actividad comercial.

**TABLA 8**

#### **8. ¿Cómo es su Constitución legal de la empresa?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Persona Natural</b>	<b>7</b>	<b>70%</b>
<b>b) Persona Jurídica</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 70% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales, indican haberse constituido como persona natural, mientras tanto el 30% evidencia que lo ha hecho a manera de persona jurídica.

**TABLA 9****9. ¿En qué estado se encuentra de la empresa?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) En actividad</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>
<b>b) Estacionaria</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 100% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales encuestados indican que su empresa está en total actividad.

**TABLA 10****10. ¿Cuántas personas trabajan en su empresa?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) 1 a 2</b>	<b>7</b>	<b>70%</b>
<b>b) 3 a 5</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>c) 6 a 10</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 70% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales encuestados indican que su empresa cuenta con 1 a 2 trabajadores, mientras tanto el 30% evidencia tener 3 a 5 trabajadores.

**TABLA 11**

**11. ¿Cuántos establecimientos tiene su empresa incluyendo éste?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) 1</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>
<b>b) 2</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado

**Interpretación:** El 100% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales encuestados expone tener solo un establecimiento.

**TABLA 12**

**12. ¿Cuál es la Propiedad del local comercial?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Propio</b>	<b>8</b>	<b>80%</b>
<b>b) Alquilado</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 80% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales encuestados, indican que la propiedad del local comercial es propio, no obstante el 20 % alquila el local comercial.

**TABLA 13**

**13. ¿Con qué Tipo de licencia cuenta la empresa?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Temporal</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>b) Indeterminado</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia, en base a cuestionario aplicado

**Interpretación:** El 100% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales encuestados, indican tener una licencia de tipo indeterminado, no existe ninguno de tipo temporal.

**TABLA 14**

**14. ¿Cómo considera a su empresa en su localidad?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Muy conocida</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>b) Medianamente conocida</b>	<b>1</b>	<b>10%</b>
<b>c) Conocida</b>	<b>6</b>	<b>60%</b>
<b>d) Poco conocida</b>	<b>1</b>	<b>10%</b>
<b>e) Desconocida</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 20% de los encuestados indican que su empresa es conocida, en tanto el 10% muestra ser medianamente conocida, el 60 % expone ser conocida, mientras que solo el 10% de los encuestados evidencia que es poco conocida.



**TABLA 15**

**15. ¿Dispone y mantiene actualizado los permisos o autorizaciones requeridas para la ejecución de sus actividades comerciales?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) SI</b>	<b>9</b>	<b>90%</b>
<b>b) NO</b>	<b>1</b>	<b>10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** elaboración Propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 90% de encuestados indican tener actualizado los permisos o autorizaciones requeridas para la ejecución de sus actividades comerciales, mientras tanto el 10% evidencia lo contrario

**TABLA 16**

**16. Sobre ¿Qué rubros conforman sus ingresos percibidos durante el ejercicio gravable?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Venta de bienes y servicios</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>
<b>b) Arrendamientos</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>c) Otra actividad</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado

**Interpretación:** El 100% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales encuestados, exponen que el rubro que conforman sus ingresos percibidos durante el ejercicio gravable es la venta de bienes y servicios.

### 5.1.3. Respecto al objetivo específico 3

Describir las principales características de los tributos de las empresas del sector comercial - rubro de ventas de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018.

TABLA 17

17. ¿A qué tipo de régimen tributario se acoge su empresa?

Alternativas	Frec.	%
a) Reg. General	0	0%
b) RER	3	30%
c) Nuevo RUS	7	70%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 30% de los encuestados, indican acogerse al régimen general, en tanto que el 70 % corresponde al nuevo RUS.

TABLA 18

18. ¿Qué tipo de comprobante de pago emite la empresa?

Alternativas	Frec.	%
a) Facturas	3	30%
b) Boletas de ventas	7	70%
c) Ticket de máquina registradora	0	0%
d) otros	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado

**Interpretación:** El 70% de los encuestados indican que emiten boleta de venta, el 30% emiten facturas, mientras que ninguno de ellos emiten ticket de máquina registradora ni otros.

**TABLA 19**

**19. ¿Emite comprobantes de pago por toda venta?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) SI</b>	<b>8</b>	<b>80%</b>
<b>b) NO</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia, en base a cuestionario aplicado

**Interpretación:** El 80% de los encuestados, indican emitir comprobante de pago por toda venta, mientras que el 20% se observa que hacen lo contrario.

**TABLA 20**

**20. ¿A qué tributos se encuentra afectos su empresa?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Impuesto a la Renta</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>b) Impuesto general a las ventas</b>	<b>7</b>	<b>70%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 30% de los encuestados indican estar afectos al impuesto a la renta, mientras tanto el 70% del total están afectos al impuesto general a las ventas.

**TABLA 21**

**21. ¿Cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
a) Si	5	50%
b) No	2	20%
c) A veces	3	30%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración, en base a cuestionario aplicado

**Interpretación:** El 50 % de los encuestados indican cumplir regularmente con sus obligaciones tributarias, en tanto un 20% de los encuestados no lo hace y el 30% solo lo hace a veces.

**TABLA 22**

**22. ¿La elaboración y declaración de los impuestos son correctamente supervisadas?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
a) Si	3	30%
b) No	7	70%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado

**Interpretación:** El 30% de los encuestados indican que la elaboración y declaración de los impuestos son correctamente supervisados, mientras que un 70% del total de encuestados evidencian lo contrario.

**TABLA 23**

**23. ¿Ha sido fiscalizado y supervisado por SUNAT durante el último año?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>b) No</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado

**Interpretación:** El total de los propietarios, gerentes y/o representantes legales, que equivale al 100% de los encuestados indican que no han sido fiscalizados y supervisados por SUNAT, durante el último año.

**TABLA 24**

**24. ¿La empresa retiene correctamente las retenciones de IGV?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>b) No</b>	<b>7</b>	<b>70%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 30% de los propietarios, gerentes y representantes legales de los encuestados indican que si hacen correctamente las retenciones de (IGV), en tanto que el 70% no lo hacen correctamente.

**TABLA 25**

**25. ¿Se encuentra al día con el pago de las obligaciones tributarias?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
a) Si	8	80%
b) No	2	20%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 80% de los encuestados indican que si se encuentran al día con el pago de sus obligaciones tributarias, tan solo el 20 % no se encuentra con sus obligaciones tributarias al día.

**TABLA 26**

**26. ¿Lleva un control o registro contable?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
a) No lleva ningún registro contable	0	0%
b) El propietario lleva sus cuentas	7	70%
c) Cuenta con servicios de un contador	3	30%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** el 70 % de los propietarios, gerentes y/o representantes legales encuestados indican que ellos llevan sus propias cuentas, mientras que solo el 30% cuentan con los servicios de un contador.

**TABLA 27**

**27. ¿Hace uso de la elusión tributaria para minimizar el pago de impuestos?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>b) No</b>	<b>7</b>	<b>70%</b>
<b>c) Algunas veces</b>	<b>1</b>	<b>10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado

**Interpretación:** se observa que 20% de los encuestados, si hace uso de la elusión tributaria para minimizar el pago de impuestos, el 70% no hace uso de ello, mientras que el 10% lo hace algunas veces.

#### **5.1.4 respecto al objetivo específico 4**

**Determinar el impacto de los tributos en los resultados de gestión de las empresas del sector comercial – rubro venta de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018.**

**TABLA 28**

**28. ¿La empresa esta afecta al pago de percepciones por la compra de su mercadería?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>7</b>	<b>70%</b>
<b>b) No</b>	<b>3</b>	<b>30%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 70% de las empresas encuestadas están afectas al pago de percepciones por la compra de mercadería, mientras que el 30 % no está afecto.

**TABLA 29**

**29. ¿La empresa factura sus operaciones de venta?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>b) No</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado

**Interpretación:** El 100% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales encuestados, indican que no facturan sus operaciones de venta.

**TABLA 30**

**30. ¿La empresa cuenta con licencia de funcionamiento emitida por la municipalidad?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>8</b>	<b>80%</b>
<b>b) No</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 80% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales encuestados, indican que si cuentan con licencia de funcionamiento emitida por la municipalidad, en tanto que un 20% evidencia lo contrario.



**TABLA 31**

**31. ¿Tienen usted a sus trabajadores registrados en planillas?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>1</b>	<b>10%</b>
<b>b) No</b>	<b>9</b>	<b>90%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado

**Interpretación:** El 10% de los encuestados indican tener a sus trabajadores registrados en planillas, mientras que el 90% no cuentan con este registro.

**TABLA 32**

**32. ¿Existe una planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>b) No</b>	<b>8</b>	<b>80%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** se observa que en el 20% de los encuestados, si cuentan con una planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en tanto el 80% muestra que no tiene lo antes indicado.

**TABLA 33**

**33. ¿La empresa ha tenido que realizar declaraciones sustitutivas por errores en declaración presentada?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
a) Si	8	80%
b) No	2	20%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado

**Interpretación:** El 80% de los encuestados, indican haber tenido que realizar declaraciones sustitutivas por errores en declaración presentada, mientras que el 20% no lo ha hecho.

**TABLA 34**

**34. ¿Se encuentra informado de las sanciones a las cuales puede estar sujeta la empresa, en caso de incumplir con las obligaciones tributarias?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
a) Si	4	40%
b) No	6	60%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 40% de los propietarios, gerentes y o representantes legales, indican que si se encuentran informados de las sanciones a las cuales puede estar sujeta la empresa, en caso de incumplir con las obligaciones tributaria, mientras tanto el 60% muestra lo contrario.

**TABLA 35**

**35. ¿Mantiene actualizados su Información contable?.**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>
<b>b) No</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** Se evidencia que el 100% de los propietario, gerentes y/o representantes legales encuestados, si mantienen actualizada su información contable

**TABLA 36**

**36. ¿Considera usted que una auditoria de cumplimiento tributario le beneficiará de manera positiva al control y pago de sus tributos?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
<b>a) Si</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>
<b>b) No</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 100% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales encuestados, muestran que una auditoria tributaria si les beneficiaria de manera positiva al control y pago de sus tributos.

**TABLA 37**

**37. ¿Enfrenta actualmente procesos Administrativos o Judiciales por cobro o falta de pago de tributos?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
a) Si	0	0%
b) No	10	100%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 100% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales encuestados, evidencian que actualmente no enfrentan procesos administrativos o judiciales por cobro o falta de pago de tributos.

**TABLA 38**

**38. ¿En su opinión si no fuera obligatorio tributar, pagaría o no impuestos?**

<b>Alternativas</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
a) Si	3	30%
b) No	7	70%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, en base a cuestionario aplicado.

**Interpretación:** El 30% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales encuestados, en su opinión que si no fuera obligatorio tributar, pagarían o no impuestos, exponen que si pagarían, en tanto que el 70% indican lo contrario.

## **5.2. ANALISIS DE LOS RESULTADOS**

### **5.2.1 Respecto al Objetivo específico 1**

**Describir las principales características de los propietarios, gerentes y/o representantes legales de las empresas del sector comercio rubro de venta de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018.**

En lo referente a la edad de los propietarios, gerentes y/o representantes legales, el 10% esta entre 20 a 30 años, mientras que el 50% de estos tiene una edad entre 31 a 45 años, el 30 % de 46 a 60 años, y solo el 10% restante tiene más de 60 años, de esto se puede decir que la mayoría de los encuestados del sector comercial rubro de venta de útiles escolares, indican tener más de 30 años de edad, son personas que han enmarcado tempranamente en este tipo de comercio y a través de su experiencia y liderazgo han logrado crecer en su negocio y también como persona.

En lo referente al género, del total de encuestados el 70% corresponde al sexo masculino, mientras que el 30 % lo es de sexo femenino, esto nos indica que no hay una igualdad entre los sexos; sin embargo, la experiencia y el liderazgo que poseen cada uno de ellos hacen que tomen decisiones pertinentes para que su negocio pueda prosperar.

En lo que respecta al grado de instrucción, de los encuestados el 20% indica tener solamente instrucción de educación primaria, el 30% tienen instrucción secundaria,

entre tanto otro 30% tienen instrucción superior técnico, mientras que el 20% restante solo cuenta con instrucción universitaria, pues se ve claramente que la mitad de los encuestados poseen estudios técnicos y universitarios, pero esto no dejaría atrás a los que cuentan con educación primaria y secundaria si bien es cierto hay algunas limitaciones, pero no definiría totalmente el cómo puede desarrollarse su negocio, esto dependerá en mucho de su experiencia y de sus estrategias que apliquen para el crecimiento del mismo.

En lo referente a la profesión, la encuesta indica que la mitad de los propietarios, gerentes y/o representantes legales no tienen profesión son comerciantes, mientras que un 40% tienen la profesión de técnico administrativo y solo el 10% tiene la profesión de contador, de esto se puede apreciar que la profesión puede influir mucho en la toma de decisiones para la buena marcha y mejora del negocio u empresa.

El nivel de cargo que ejercen los propietarios, gerentes y/o representantes legales, en su mayoría de los encuestados tiene el cargo de gerentes y tienen una permanencia de más de cinco años, mientras que un 30% tienen el cargo de administrador con un tiempo de tres a cinco años en el cargo, lo cierto es que entre gerente y administrador hay una similitud en el cargo ambos ejercen un liderazgo, tienen capacidad decisoria a nivel interno y externo buscando siempre la mejora o el crecimiento del negocio u empresa.

### **5.2.2. Respecto al Objetivo específico 2**

#### **Describir las principales características de las empresas del sector comercial rubro de venta de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018.**

De las empresas del sector comercio rubro venta de útiles escolares en estudio, indican que el 30% de los encuestados tienen un tiempo de actividad comercial que va de 1 a 5 años, en tanto un 50% tienen un tiempo de 6 a 10 años, mientras que solo el 20% de los encuestados tienen en la actividad comercial más de 10 años, esto indica que la mayoría de las empresas por su tiempo de actividad les ayudaría a ganar experiencia, reconocimiento y posicionamiento entre las demás empresas que están incursionando este rubro.

Los resultados nos indican que el 70% de las empresas encuestadas si se encuentran constituidos legalmente como persona natural, mientras tanto el 30% evidencia que lo está como persona jurídica, la totalidad de estas empresas se hallan en actividad y ello les permitirá acogerse a los beneficios que otorga la formalización, como por ejemplo acceso a los créditos que otorgan las entidades financieras, para incrementar o ampliar su negocio.

En lo referente al número de trabajadores, el 70% de ellas cuenta con un mínimo de personal que va de 1 a 2 trabajadores y por lo tanto no ocupan los servicios de un contador, ellos se encargan de hacer los registros de sus cuentas y determinan sus declaraciones a pagar, y solo el 30% evidencian tener de 3 a 5 trabajadores en la que

si cuentan con los servicios de un contador.

El 100% de estas empresas cuentan con un solo establecimiento comercial y en su mayoría, es decir un 80% funciona en su misma vivienda no alquilan, mientras que un 20% no es de su propiedad pagan alquiler, todos cuentan con licencia de funcionamiento indefinido y como la mayoría de estas empresas están funcionando en sus viviendas son conocidos por la mayoría de los clientes.

Un 90% de las empresas encuestadas mantienen actualizado los permisos o autorizaciones requeridas para la ejecución de sus actividades comerciales, no obstante un 10% indican no disponen de estos para su ejecución, pues aparentemente indica ser una cifra baja en comparación a lo anterior, por lo que cabe la posibilidad de que no sea favorecido con los beneficios que trae el cumplimiento de la formalización, la totalidad de los encuestados indican que el rubro que conforman sus ingresos durante el ejercicio gravable, es la de venta de bienes y servicios.

### **5.2.3 Respecto al objetivo específico 3**

**Describir las principales características de los tributos de las empresas del sector comercial rubro de venta de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018.**

En lo referente al régimen tributario, de las empresas encuestadas el 30% indican acogerse al Régimen Especial del Impuesto a la Renta o RER, el cual está obligado a pagar el IGV, mientras tanto el 70% está acogido al Nuevo Régimen Único



Simplificado, conocido como el “Nuevo RUS”, el cual no está obligado a pagar el impuesto general a las ventas (IGV), pues no se evidencia de que hayan empresas que se encuentren en el Régimen General, y como la mayoría se encuentra en el nuevo RUS, solo emiten boletas de venta y son los mismos propietarios quienes administran sus empresas.

El 80% indican que emiten comprobante de pago por toda venta, mientras que el 20% se observa que hacen lo contrario, pues frente a esto es importante la emisión del comprobante de pago porque sirve para sustentar que ha realizado tales operaciones y esto se refleja en las declaraciones mensuales o anuales.

El 30% de los encuestados indican estar afectos al impuesto a la renta, así mismo se evidencia de que el 70% del total se encuentran afectas al impuesto general a las Ventas, (IGV).

El 50% de los propietarios, gerentes y/o representantes legales encuestados indican cumplir regularmente con el pago de sus obligaciones tributarias, en tanto el 20% de los encuestados no lo hacen, y el 30% solo lo hacen a veces.

El 30% de los Propietarios, gerentes y/o representantes legales, encuestados, indican que la elaboración y declaración de los impuestos son correctamente supervisadas, mientras que el 70% de los encuestados evidencia lo contrario, pues esto hace ver que la mayoría de ellos no están capacitados para realizar este tipo de documentos.

El total de los propietarios, gerentes y/o representantes legales que equivalen al 100%

de los encuestados indican que no han sido fiscalizados y supervisados por la SUNAT durante el último año, pues este ausentismo del ente fiscalizador hace perder el interés en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En lo referente a si la empresa retienen correctamente las retenciones del impuesto general a las ventas (IGV), el 30% indican que si lo hacen correctamente, en tanto que el 70% no lo hacen correctamente, pues de acuerdo a los datos obtenidos se puede decir que una parte de los encuestados y por su experiencia si están enfocados en hacer la retención del IGV, sin embargo más de la mitad incurren en errores y pone en evidencia que quizá no haya un conocimiento adecuado para realizar dicha actividad.

El 80% de las empresas encuestadas, indican que si se encuentran al día con el pago de sus obligaciones tributarias, tan solo el 20 % no se encuentran con sus obligaciones tributarias al día, de estos resultados se aprecia que la mayoría por ser los propietarios, gerentes que administran sus propios negocios, a lo largo de los años han aprendido cosas tributarias que les permiten estar a la vanguardia de las obligaciones que les corresponde pagar, sin embargo un menor número realizan sus actividades comerciales pero aun no toma conciencia de lo importante que es estar al día con el pago de sus obligaciones tributarias o por lo menos contar con los servicios de un contador para que realice estas actividades.

Se observa que el 20% de las empresas encuestadas si hacen uso de la elusión tributaria para minimizar el pago de impuestos, el 70% no hace uso de ello mientras que el 10% lo hace algunas veces.

#### **5.2.4 respecto al objetivo específico 4**

**Determinar el impacto de los tributos en los resultados de gestión de las empresas del sector comercial – rubro venta de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018.**

El 70% de estas empresas están afecta al pago de percepciones por la compra de mercaderías como papel, libros contables, cuadernos, artículos escolares, de oficina y demás papelería. Este régimen de percepciones constituye un sistema de pago adelantado del IGV, que resulta para los contribuyentes beneficio, porque les permite pagar el impuesto general a las ventas del mes, deduciendo la percepción en el Declara Fácil portal de Sunat. Teniendo un impacto positivo en la empresa porque les permite cumplir con sus pagos de impuesto. Y el otro 30% no se encuentra afectan de percepción.

La presente investigación, demuestra que las empresas en estudio no emiten facturas por las ventas realizadas, teniendo como efecto un impacto negativo tanto para el cliente como para el contribuyente, el cliente no puede utilizarlo como crédito fiscal en sus declaraciones de impuestos, y el contribuyente omite su obligación de sustentar ingresos al no entregar factura estando sujeto a sanción en caso la Sunat lo detecte, ya sea por alguna denuncia de los clientes, pagando multas innecesarias que repercutirá en los recursos económicos de la empresa, estos casos se dan en las empresas del régimen especial en estudio.

El 80% de los encuestados indican que su empresa si cuenta con licencia de funcionamiento emitida por la municipalidad, mientras que el 20% evidencia lo contrario, si bien es cierto que hay un menor número que no cuenta con este documento, que es parte de la formalización de su negocio, siendo su vigencia indeterminada, echo que evidencia que está dando cumplimiento a la ley marco de licencia de funcionamiento, que indica quienes están obligados a obtenerla.

El 10% de los encuestados indican tener a sus trabajadores registrados en planillas, mientras que el 90% no cuentan con este registro, pues hace ver de qué la mayoría de las empresas, como empleadores están en una gran falta a las normas laborales, esto hace omitir a que la empresa no pague a sus trabajadores todos los beneficios que le corresponden de acuerdo a ley y que sean supervisadas por las entidades correspondientes como el Ministerio de Trabajo y el SUNAFIL.

El 80% de las empresas, no cuentan con una planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, no toman en cuenta el cronograma de pagos, y el 20% si realizan una planificación; esto no les permite prever los pagos de impuestos, viéndose en la necesidad de conseguir en el momento el dinero para el pago, llevándolos a pagar fuera de plazo, pagando multas e intereses.

## **VI. CONCLUSIONES**

### **6.1. Respecto al Objetivo específico 1**

**Describir las principales características de los propietarios, gerentes y/o representantes legales de las empresas del sector comercio rubro de venta de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018.**

1. Del presente trabajo de investigación, se puede concluir que la mayoría de los representantes legales son personas emprendedoras, con experiencia en el rubro de ventas de útiles escolares, su capacidad de liderazgo les permite tomar los cargos de administradores o gerentes, preocupados por capacitarse sobre todo en temas tributarios y laborales para cumplir con la Sunat y Sunafil, para no tener problemas futuros de deudas tributarias, por mal manejo de los propietarios.

2. Con respecto al grado de instrucción se concluye que cuenta con estudios técnico y/o universitario, otros instrucción primaria y secundaria, sin embargo, esto no define el crecimiento de su negocio, pues ello depende de sus experiencias y las estrategias que aplique para su desarrollo del mismo, como comerciantes de 5 años, mientras que otros tienen el cargo de administrador con una permanencia en el cargo de 3 a 5 años.

## **6.2 Respecto al Objetivo específico 2**

### **Describir las principales características de las empresas del sector comercio rubro de venta de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018.**

1. De acuerdo a la investigación se concluye que más de la mitad de las empresas en estudio tienen un tiempo de actividad comercial que les ayuda a tener un reconocimiento y posicionamiento entre las demás empresas que están iniciando este rubro, logrando permanencia en el mercado.
2. Gran parte de estas empresas son formales, constituidas como persona natural y/o jurídicas, obteniendo con la formalización identidad y seriedad que se requiere para el desarrollo de sus actividades comerciales, refleja cumplimiento de sus obligaciones, confianza y satisfacción para todos sus clientes.
3. Como son medianas y pequeñas empresas en el rubro venta de útiles de oficina en la ciudad de Ayabaca; inician sus actividades en un solo local, ocupando sus propias casas otros pagan alquiler, con licencia de funcionamiento indefinida; deben de tener al día los permisos o autorizaciones para la ejecución de sus actividades comerciales, el rubro que conforman sus ingresos en el ejercicio gravable es la venta de bienes y servicios.

### **6.3 Respecto al objetivo específico 3**

**Describir las principales características de los tributos de las empresas del sector comercial rubro de venta de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018.**

1. Son empresas que se acogen unas al “Nuevo RUS” teniendo que tributar un monto de 20 soles y otras tributan dentro del régimen especial del impuesto a la renta o RER, y la mayoría de ellas emiten comprobante de pago por toda venta y están afectas al impuesto general a las ventas (IGV), y un menor número no entrega boletas de venta e indican estar afecta al Impuesto a la renta.
2. No hacen de manera correcta la elaboración y declaración de los impuestos, ni las retenciones del impuesto general a las ventas (IGV), poniendo en evidencia que en la mayoría de ellos quizá no haya un conocimiento adecuado para realizar dicha actividad.
3. Como empresas pequeñas, en su gran mayoría no reciben supervisión por SUNAT, la no presencia o ausentismo de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, SUNAT, como ente fiscalizador hace que las empresas pierdan el interés en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Sin embargo, como buenos contribuyentes si se encuentran al día con el pago de sus obligaciones tributarias, y sobre todo cuentan con los servicios de un contador para que realice estas actividades.

#### **6.4 Respecto al objetivo específico 4**

**Determinar el impacto de los tributos en los resultados de gestión de las empresas del sector comercial – rubro venta de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018.**

1. El estar afecto a la aplicación del sistema de cobro por adelantado del IGV a través de las percepciones, influye positivamente en el aspecto económico financiero de los contribuyentes, este sistema de percepciones constituyen una mayor disponibilidad de dinero para el pago de los tributos, declarando en los PDT mensuales para poder hacer uso de ellas, caso contrario no pueden hacer uso de esas percepciones, ocasionando un doble pago (percepciones e IGV), llevando a muchas de estas empresas a un gasto innecesario perjudicando la situación económica de la empresa.

2. Se determinó que muchas empresas, sobre todo del rubro de ventas de útiles de oficina, desconocen que la entrega o emisión de comprobantes de pago es una de las obligaciones formales más importantes que tienen que realizar ya sean estas como personas naturales o jurídicas por la venta de sus bienes o prestaciones de servicios a sus clientes. Además, al no entregar facturas por sus ventas no le permite sustentar costos o gastos para la determinación del impuesto a la renta empresarial a sus clientes, de igual modo debe exigir comprobantes de pago en sus compras para la utilización como crédito fiscal, que permita restarlo de sus ventas, al declarar en un periodo tributario, en lugar de no entregar facturas por sus ventas. Este incumplimiento también puede ocasionar a la empresa sanciones de multa o cierre del establecimiento



comercial, dependiendo del tipo de infracción cometida y del régimen tributario al que esta acogido el contribuyente infractor.

3. Se determinó que la mayoría, se encuentran en una gran falta a las normas laborales el no tener registrados en planillas parte de sus trabajadores, esto hace omitir a que la empresa no pague a sus trabajadores todos los beneficios que les corresponde de acuerdo a ley, y ser inspeccionados por parte del ministerio de trabajo y promoción del empleo (MTPE) o por la superintendencia nacional de fiscalización laboral (SUNAFIL), instituciones encargadas de sancionar con multas e infracciones, ya que está evadiendo pagos de seguro, ONP, AFP, asignación familiar, contribuciones tributaria que les corresponde a sus trabajadores. afectando la situación económica de la empresa con multas que se pueden evitar cumpliendo con la estabilidad laboral de sus trabajadores.

4. Las empresas de ventas de útiles escolares, no cuentan con una planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, no toman en cuenta el cronograma de pagos, pagando fuera de fechas con multas e intereses; no realizan flujos de cajas en el que debe incluir todos sus pagos de impuestos, para provisionar esos montos; sugiriendo tomar en cuenta fechas de vencimiento, realizar flujo de caja, y reservar un fondo de dinero para el pago del Impuesto a la Renta, en la Declaración Jurada Anual, y cumplan con el pago que les corresponda.

5. De acuerdo a la investigación se concluye que la mayoría ha incurrido en errores en las declaraciones y por la tanto han tenido que realizar declaraciones sustitutorias,

evidenciándose que no están informados de las sanciones a las cuales puede estar sujeta la empresa, en caso de incumplimiento por las obligaciones tributarias. Se destacó que la totalidad de los propietarios si mantienen actualizada su información contable, además indican que una auditoria tributaria si les beneficiaria de manera positiva al control y pago de sus tributos, también se evidencia de que actualmente no enfrentan procesos administrativos o judiciales por cobro o falta de pagos de tributos.

6. Se concluye que no muestran cultura tributaria, por no ser conscientes de que la recaudación de impuestos para el estado es importante para cubrir algunas demandas de la población, y cumplir con el pago de todos sus tributos, caso contrario le puede causar a la empresa sanciones por parte de la SUNAT, (multas, recargos, hasta cierre del local), hecho que afecta negativamente a los ingresos financieros de las empresas.

## **Aspectos complementarios**

### **Recomendaciones**

En el presente trabajo de investigación se cree conveniente hacer las siguientes recomendaciones:

1. A las empresas se les recomienda tener un control de todas sus facturas con percepciones, y los registren en el Declara Fácil Portal Sunat mensualmente para poder hacer uso de ese pago que se ha retenido por los agentes de percepción, de esa forma podrá bajar su impuesto general a las ventas del mes que va a declarar. En caso de las empresas del RUS, pueden solicitar la devolución por medio con formulario 4949 de Sunat, sino compensa el pago mensualmente con Guía de Pago Fácil.

2. Se recomienda que dado a la importancia de la emisión y otorgamiento de los comprobantes de pago las empresas, deben entregar al cliente la factura por las ventas realizadas y con ello estaría garantizando la operación comercial efectuada y el cumplimiento de su obligación de declarar y pagar su IGV, al estado, pues se debe incentivar para que en su totalidad cumplan y hacerles ver que el incumplimiento tributario determina menores ingresos al estado para el sostenimiento de las cargas públicas y esto impacta en una disminución del desarrollo y bienestar de la población.

3. Todas las Mypes tienen beneficios con respecto a sus trabajadores, Régimen Laboral Especial, por eso es recomendable que tengan a todos sus trabajadores en Planilla, que los registren en T-Registro, declaren en Plame Electrónico Sunat, en la ONP o AFP; así se evitarán multas por no cumplir con sus obligaciones laborales.

4. Se recomienda a los propietarios, que deben administrar sus negocios de manera responsable y establecer una planificación sobre sus obligaciones tributarias y de esta manera se pueda prever oportunamente el pago de sus tributos, apoyándose con flujos de cajas para provisionar los montos y reservado un fondo de dinero para el pago del impuesto a la renta en la declaración jurada anual y puedan cumplir con el pago que le corresponde, además deben tener un control de todos los impuestos, sus pagos, montos, es de vital importancia porque se evitan pagos innecesarios como multas e interés por pagar fuera de tiempo.

5. Las empresas deben invertir capacitando a personal que labora en el área contable, para que estos puedan llevar de forma adecuada el tratamiento tributario de los gastos, a fin de realizar el cálculo correcto para el pago del impuesto a la renta y evitar realizar declaraciones sustitutorias, esto genera pago por declarar datos falsos, por eso importante que se tenga conocimiento contable en toda empresa comercial.

6. Organizarse y crear espacios de capacitación solicitando a entidades como la SUNAT, Cámara de Comercio, Municipalidades o personal especializado para que les capacite mediante charlas, talleres o crear debates, que les permita fortalecer sus capacidades y el empoderamiento de estrategias para poder administrar de una manera adecuada su propio negocio.

7. A las empresas comerciales de la ciudad de Ayabaca, se les recomienda tomar conciencia tributaria, y cumplir con sus impuestos, declarando lo que realmente es, evitando la evasión tributaria, al contrario que se capaciten a través de las charlas de sunat que brinda de forma gratuita, para poder aplicar políticas de elusión tributaria.

## Referencias Bibliográficas

América economía (2013). Bolivia anula impuesto para adquisición e importación libros y revistas. Disponible en: <https://www.americaeconomia.com/node/134482>

Alva (2015). La exoneración del igv en la venta de libros dentro de los alcances de la ley n° 28086 vence en octubre 2015. Disponible en: <https://www.pucp.edu.pe/marioalva/tag/exoneracion-del-igv>

Diario el país (2015). “Librerías y ópticas comienzan a pagar Impuesto a la Renta”. Disponible en: <https://www.elpais.com.uy/informacion/librerias-opticas-comienzan-pagar-impuesto-renta.html>

El Espectador (2015). “Perú elimina impuestos a Libros para incentivar la lectura”. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/elmundo/peru-elimina-impuestos-libros-incentivar-lectura-articulo-590168>

El Sentinel. (2014). “Regresos a clases libre de impuestos”. Disponible en: <https://www.orlandosentinel.com/elsentinel/os-libre-impuestos-regreso-clases-20140723-story.html>

Germin. (2014). El financiamiento y los tributos en los resultados de gestión de las empresas del sector comercio, rubro librerías, de la ciudad de Piura, 2014. Disponible en: <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/649/>

La República (2015). Precios de útiles escolares subieron un 5% impulsado por el alza en el dólar. Disponible en: <https://larepublica.pe/peru/aun-no-comienzan-las-clases-y-costo-de-los-utiles-escolares-se-incrementan-649229/>

**Mendez, L. (2013).** “Incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la elaboración de las declaraciones y anexos por internet en las micro empresas. Elaborar una guía tributaria sobre declaraciones y anexos por internet”. Universidad Central Del Ecuador. Quito - Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/1554>

Redacción Mulera (2015). Congreso elimina IGV para los libros por tres años más. Disponible en: <https://redaccion.lamula.pe/2016/05/12/se-hicieron-una-congreso-elimina-impuestos-para-los-libros-por-tres-anos-mas/redaccionmulera/>

RPP (2015). “Listas de útiles escolares bordean los 500 soles; En el mercado central de Piura. Disponible en: <https://rpp.pe/peru/actualidad/piura-listas-de-utiles-escolares-bordean-los-500-soles-noticia-768277>

Terra (2012). Chile aplica el IVA más alto a libros en Latinoamérica. Disponible en: <https://rpp.pe/cultura/literatura/latinoamerica-lee-mas-pero-sin-profundidad-segun-expertos-noticia-514418>

Ubillús (2014). “Caracterización del Financiamiento, la Capacitación y la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Comercio Rubro Librerías del Mercado Modelo de la Ciudad de Piura, Período 2011”. Disponible en: <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1189/>

Anexos

Anexo 1



---

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE LOS ANGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y  
ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CUESTIONARIO**

La información que usted proporciona será utilizada solo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración, para desarrollar mi informe de tesis titulado: **“Los tributos y su impacto en los resultados de gestión del sector comercial – rubro de venta de útiles escolares en la provincia de Ayabaca en el año 2018”**.

**Encuestador:** Rivera Mija Gervacio

**Fecha:** Piura, Mayo del 2018

**Instrucciones:** Sírvase a marcar con una **“X”** la opción que usted considere correcta.

	<b>I. PERFIL DEL PROPIETARIO, GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>1</b>	<b>¿Cuál es la edad de los propietarios, gerentes y/o representantes legales?</b>		
	a) De 20 – 30 años		
	b) De 31 a 45 años		
	c) De 46 a 60 años		
	d) Mayor a 60 años		
<b>2</b>	<b>¿Cuál es el sexo de los propietarios, gerentes y/o representantes legales</b>		
	a) Masculino		
	b) Femenino		

<b>3</b>	<b>¿Cuál es el grado de instrucción de los propietarios, gerentes y/o representantes legales?</b>		
	a) Secundaria		
	b) Superior técnica		
	c) Superior universitaria		
	d) Magister		
	e) Doctor		
<b>4</b>	<b>¿Cuál es la profesión de los propietarios gerente y/o representantes legales?</b>		
	a) Comerciante		
	b) Técnico administrativo		
	c) Contador		
<b>5</b>	<b>¿Cuál es el cargo que ocupa Ud., en la empresa?</b>		
	a) Propietario		
	b) Gerente		
	c) Administrador		
	d) Representante legal		
<b>6</b>	<b>¿Cuál es el tiempo que desempeña la actividad?</b>		
	b) De 3 a 5 años		
	c) Más de 5 años		
<b>II.- PERFIL DE LA EMPRESA</b>			
<b>7</b>	<b>¿Cuál es el tiempo de la empresa en la actividad comercial?</b>		
	a) 1 a 5 años		
	b) 6 a 10 años		
	c) Más de 10 años		
<b>8</b>	<b>¿Cómo es su constitución legal de la empresa?</b>		
	a) Persona natural		
	b) Persona jurídica		
<b>9</b>	<b>¿En qué estado se encuentra de la empresa?</b>		
	a) En actividad		
	b) Estacionaria		
<b>10</b>	<b>¿Cuántas personas trabajan en la empresa?</b>		
	a) 1 a 2		



	b) 3 a 5		
	c) 6 a 10		
<b>11</b>	<b>¿Cuántos establecimientos tiene su empresa incluido este?</b>		
	a) 1		
	b) 2		
<b>12</b>	<b>¿Cuál es la propiedad del local comercial?</b>		
	a) Propio		
	b) Alquilado		
<b>13</b>	<b>¿Con qué tipo de licencia cuenta la empresa?</b>		
	a) Vigencia temporal		
	b) Indeterminada		
<b>14</b>	<b>¿Cómo considera a su empresa en su localidad?</b>		
	a) Muy conocida		
	b) Medianamente conocida		
	c) Conocida		
	d) Poco conocida		
	e) Desconocida		
<b>15</b>	<b>¿Dispone y mantiene actualizados los permisos o autorizaciones requeridas para la ejecución de sus actividades comerciales?</b>		
	a) Si		
	b) No		
<b>16</b>	<b>Sobre ¿Qué rubros conforman sus ingresos percibidos durante el ejercicio gravable?</b>		
	a) venta de bienes y servicios		
	b) Arrendamiento		
	c) Otra actividad		
	<b>III. RESPECTO A LOS TRIBUTOS</b>		
<b>17</b>	<b>¿A qué tipo de régimen tributario se acoge su empresa?</b>		
	a) Régimen General RG		
	b) Régimen especial de la renta RER		
	c) Nuevo RUS		
<b>18</b>	<b>¿Qué tipo de comprobante de pago emite la empresa?</b>		

	a) Facturas		
	b) Boletas de venta		
	c) Ticket de máquina registradora		
	d) Otros		
<b>19</b>	<b>¿Emite comprobantes de pago por toda venta?</b>		
	a) Si		
	b) No		
<b>20</b>	<b>¿A qué tributos se encuentra afecta su empresa?</b>		
	a) Impuesto a la Renta		
	b) Impuesto General a las Ventas		
<b>21</b>	<b>¿Cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias?</b>		
	a) Si		
	b) No		
<b>22</b>	<b>¿La elaboración y declaración de los impuestos son correctamente supervisadas?</b>		
	a) Si		
	b) No		
<b>23</b>	<b>¿Ha sido fiscalizado y supervisado por SUNAT, durante el último año?</b>		
	a) Si		
	b) No		
<b>24</b>	<b>¿La empresa retiene correctamente la retención de IGV?</b>		
	a) Si		
	b) NO		
<b>25</b>	<b>¿Se encuentra al día con el pago de las obligaciones tributarias?</b>		
	a) Si		
	b) No		
<b>26</b>	<b>¿Lleva un control o registro contable?</b>		
	a) No lleva ningún registro contable		
	b) El propietario lleva sus cuentas		
	c) Cuenta con servicios de un contador		
<b>27</b>	<b>¿Hace uso de la elusión tributaria para minimizar el pago de impuestos?</b>		

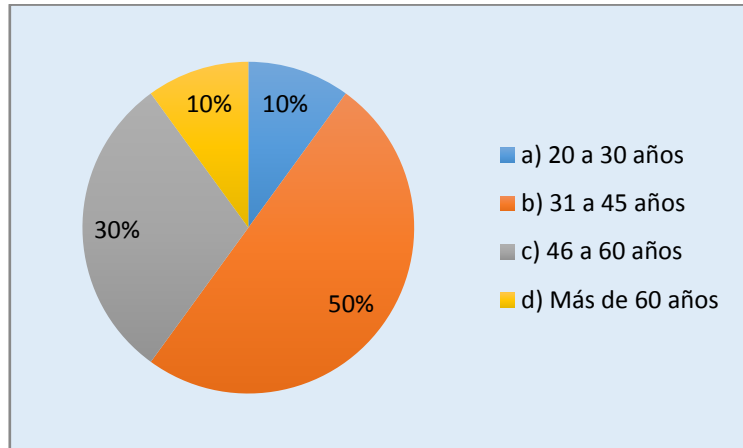
	a) Si		
	b) No		
	c) Algunas veces		
	<b>IV. IMPACTO DE LOS TRIBUTOS EN LOS RESULTADOS DE GESTIÓN</b>		
<b>28</b>	<b>¿La empresa está afecta al pago de percepciones por la compra de su mercadería?</b>		
	a) Si		
	b) No		
<b>29</b>	<b>¿La empresa facturas sus operaciones de venta?</b>		
	a) Si		
	b) No		
<b>30</b>	<b>¿La empresa cuenta con licencia de funcionamiento emitida por la municipalidad?</b>		
	a) Si		
	b) No		
<b>31</b>	<b>¿Tiene usted sus trabajadores registrados en planillas?</b>		
	a) Si		
	b) No		
	c) Algunas veces		
<b>32</b>	<b>¿Existe una planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?</b>		
	a) Si		
	b) No		
<b>33</b>	<b>¿La empresa ha tenido que realizar declaraciones sustitutivas por errores en declaraciones presentadas?</b>		
	a) Si		
	b) No		
	c) Algunas veces		
<b>34</b>	<b>¿Se encuentra informado de las sanciones a las cuáles puede estar sujeta la empresa, en caso de incumplimiento con las obligaciones tributarias?</b>		
	a) Si		
	b) No		
<b>35</b>	<b>¿Mantiene actualizados su información contable?</b>		

	a) Si		
	b) No		
<b>36</b>	<b>¿Considera usted que una auditoria de cumplimiento tributario le beneficiara de manera positiva al control y pago de sus tributos?</b>		
	a) Si		
	b) No		
<b>37</b>	<b>¿Enfrenta actualmente procesos Administrativos o Judiciales por cobro o falta de pago de tributos?</b>		
	a) Si		
	b) No		
<b>38</b>	<b>¿En su opinión si no fuera obligatorio tributar, pagaría o no impuestos?</b>		
	a) Si		
	b) No		

## ANEXO 2

### GRÁFICO 1

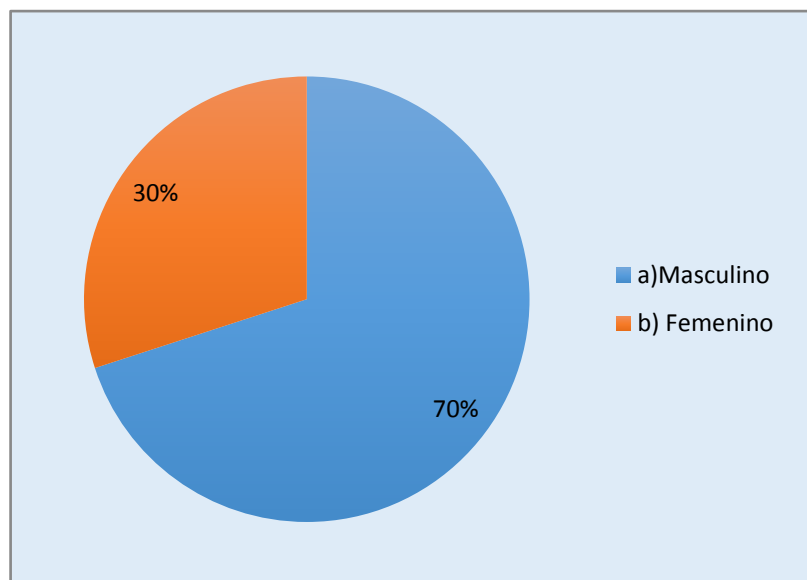
¿Cuál es la edad de los propietarios, gerentes y/o representantes legales?



**Gráfico 1:** distribución porcentual de la edad de los propietarios, gerentes y/o representantes legales?

### GRAFICO N° 2:

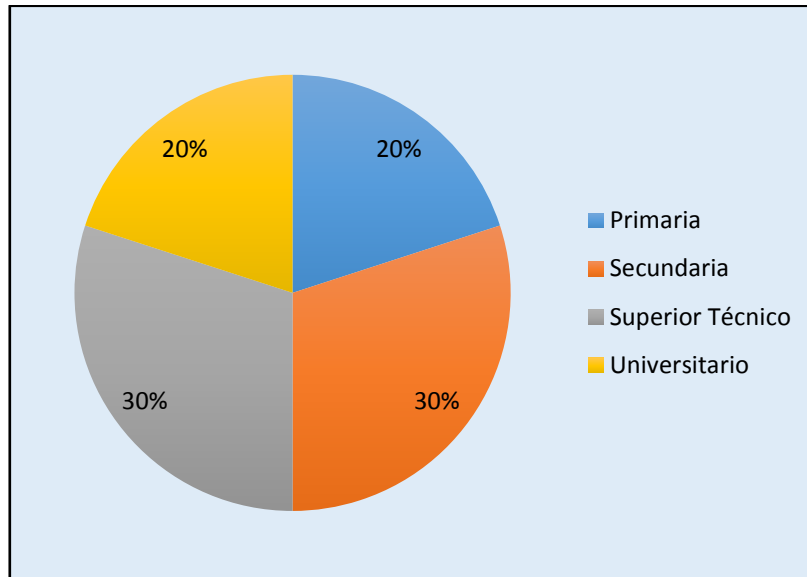
¿Cuál es el sexo de los propietarios, gerentes y/o representantes legales?



**Gráfico 2:** distribución porcentual respecto al sexo de los propietarios, gerentes y/o representantes legales

### GRAFICO 3

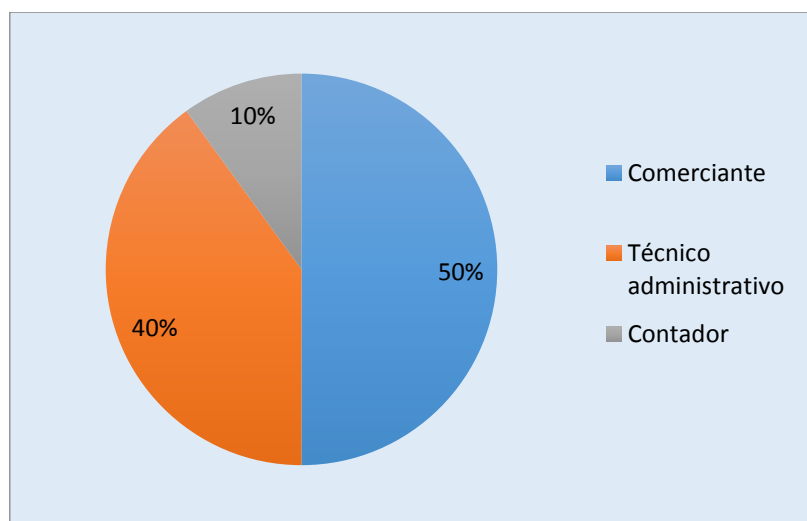
¿Cuál es el grado de instrucción de los propietarios, gerentes y/o representantes legales?



**Gráfico 3:** distribución porcentual respecto al grado de instrucción de los propietarios, gerentes y/o representantes legales

### GRAFICO 4

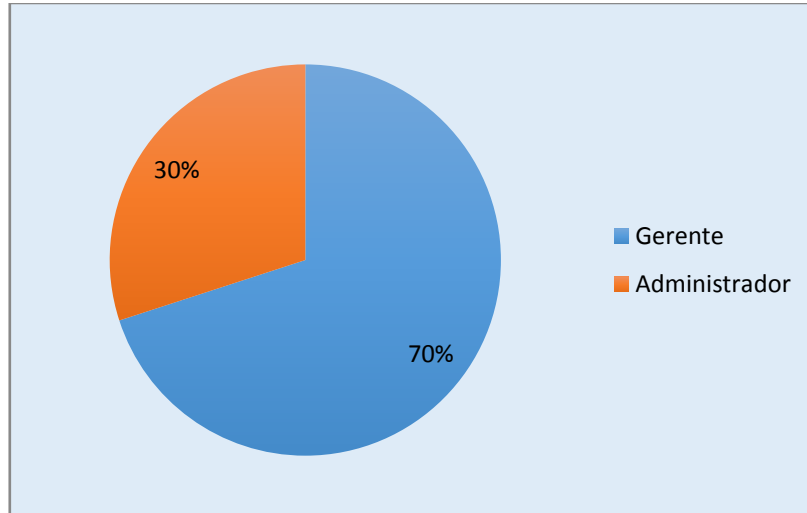
¿Cuál es la profesión de los propietarios, gerentes y/o representantes legales?



**Gráfico 4:** distribución porcentual respecto al sexo de los propietarios, gerentes y/o representantes legales

### GRAFICO 5

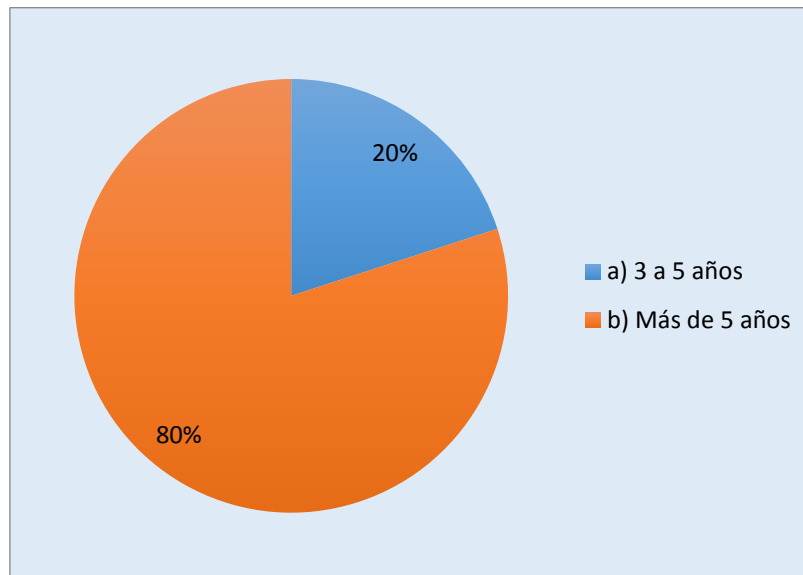
¿Cuál es el cargo que ocupa Ud., en la empresa?



**Gráfico 5:** distribución porcentual respecto al cargo que ocupa en la empresa los propietarios, gerentes y/o representantes legales

### GRAFICO 6

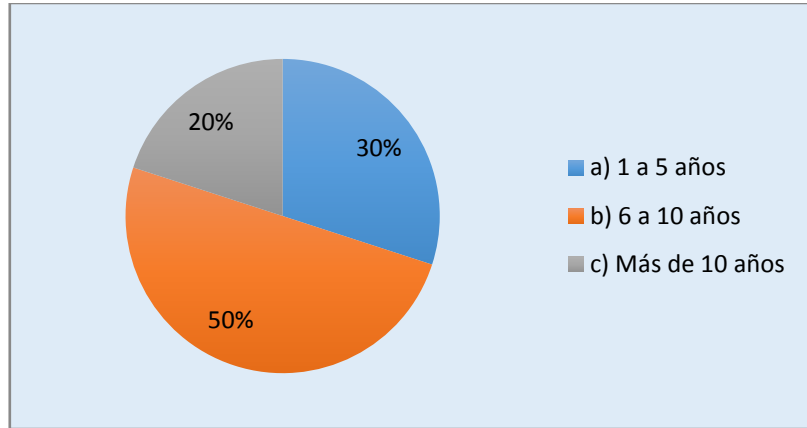
¿Tiempo que desempeña la actividad?



**Gráfico 6:** distribución porcentual respecto al tiempo que desempeña en la actividad, los propietarios, gerentes y/o representantes legales.

### GRAFICO 7

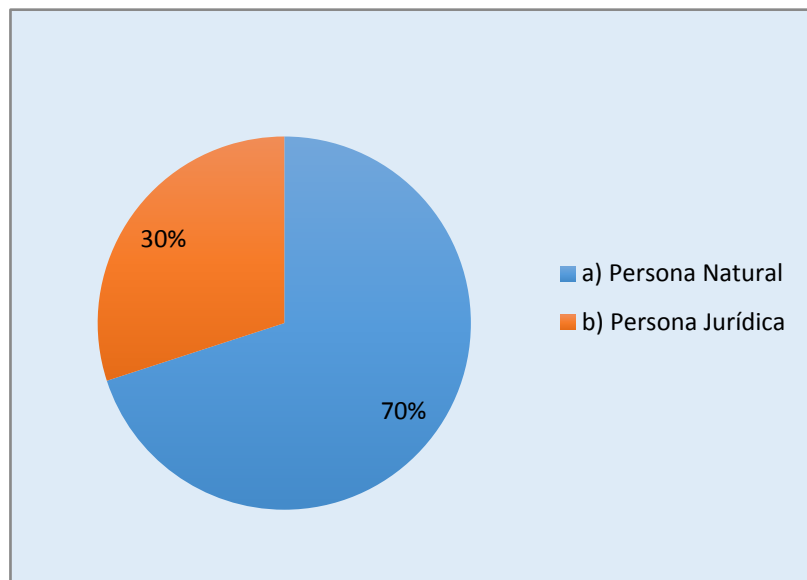
**¿Cuál es el tiempo de la empresa en la actividad comercial?**



**Gráfico 7:** distribución porcentual respecto al tiempo de la empresa en la actividad comercial.

### GRAFICO 8

**¿Cómo es su Constitución legal de la empresa?**



**Gráfico 8:** distribución porcentual respecto a su constitución legal de la empresa.



### GRAFICO 9

¿En qué estado se encuentra de la empresa?

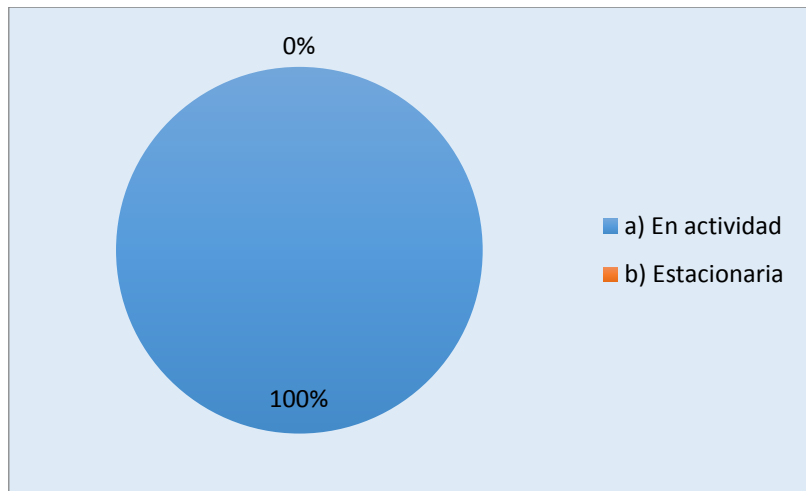


Gráfico 9: distribución porcentual respecto al estado en que se encuentra la empresa.

### GRAFICO 10

¿Cuántas personas trabajan en su empresa?

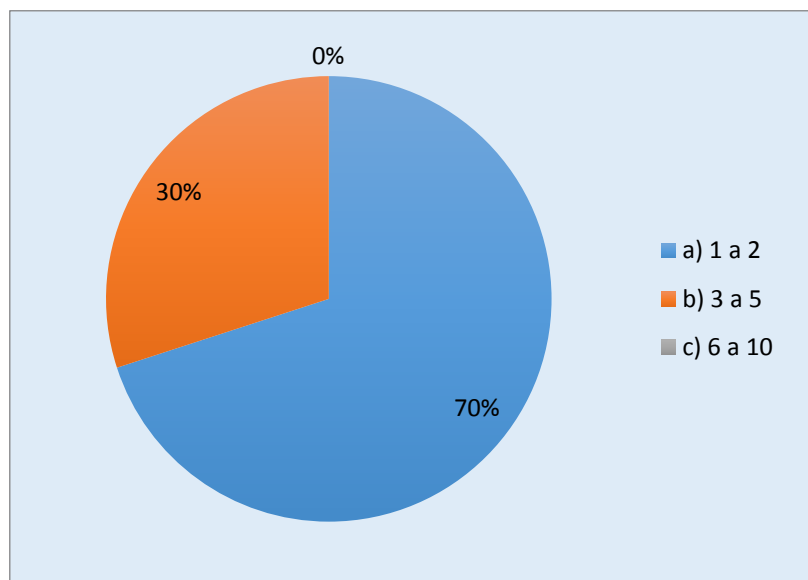
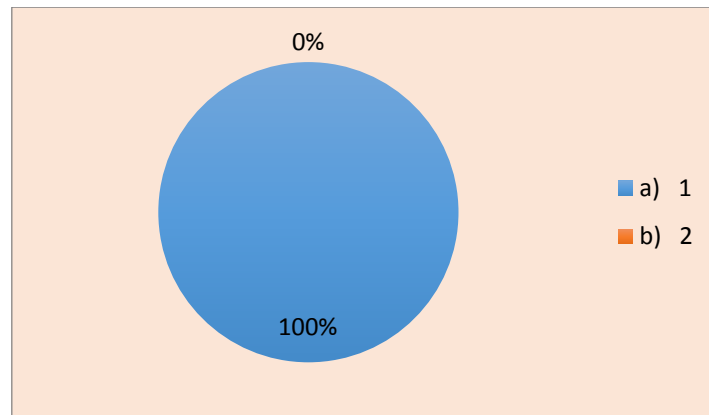


Gráfico 10: distribución porcentual respecto a cuántas personas trabajan en su empresa.

### GRAFICO 11

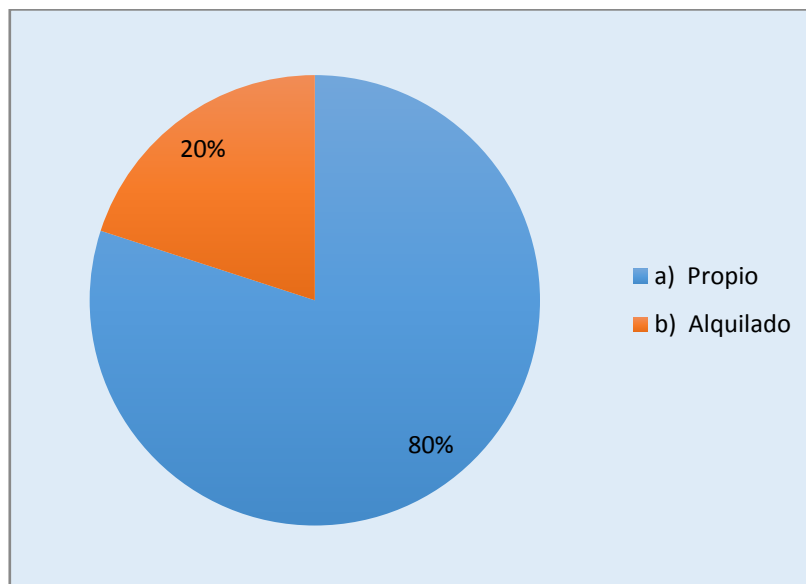
¿Cuántos establecimientos tienen su empresa incluyendo éste



**Gráfico 11:** distribución porcentual respecto a cuántos establecimientos tienen su empresa incluido este.

### GRAFICO 12

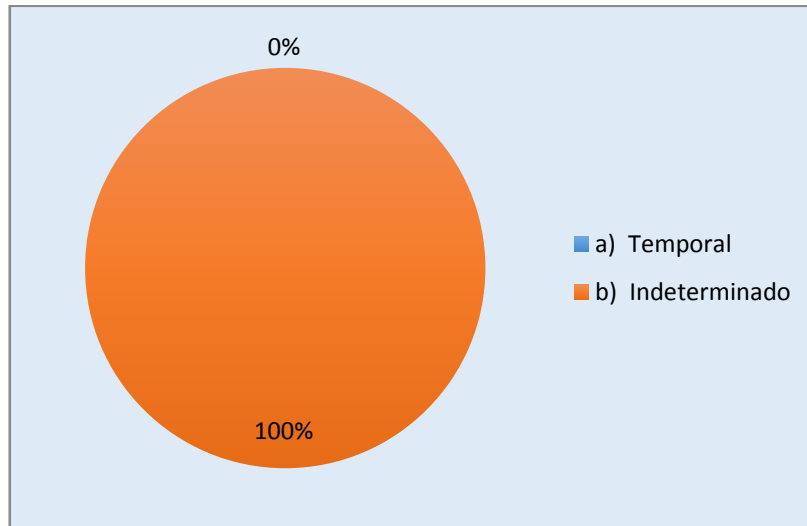
¿Cuál es la Propiedad del local comercial?



**Gráfico 12:** distribución porcentual referente a la propiedad del local Comercial.

### GRAFICO 13

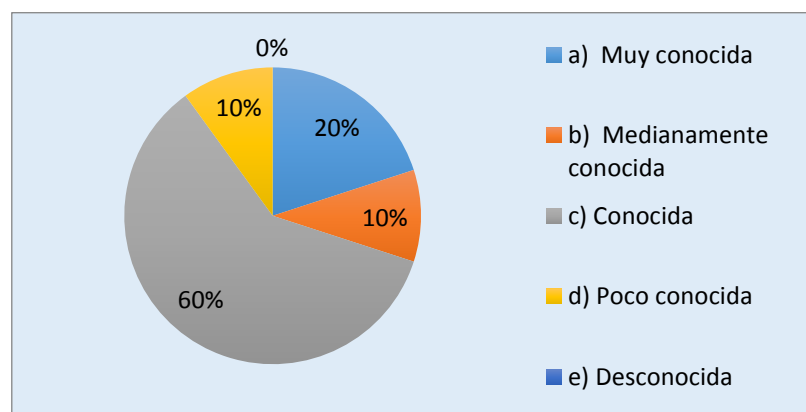
¿Con qué Tipo de licencia cuenta la empresa?



**Gráfico 13:** distribución porcentual con respecto al tipo de licencia que cuenta la empresa.

### GRAFICO 14

¿Cómo considera a su empresa en su localidad?



**Gráfico 14:** distribución porcentual con respecto a cómo es considerada su empresa en su localidad.

### GRAFICO 15

¿Dispone y mantiene actualizado los permisos o autorizaciones requeridas para la ejecución de sus actividades comerciales?

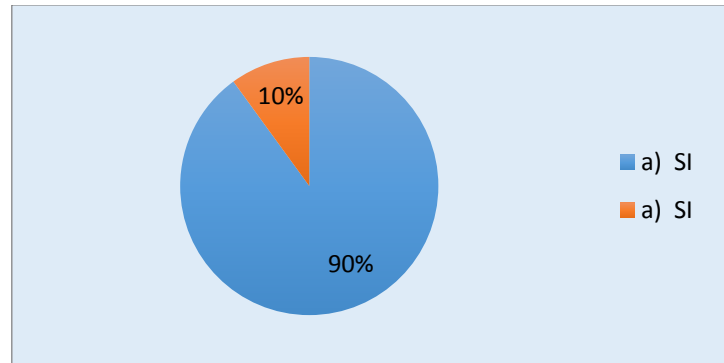


Gráfico15: distribución porcentual respecto a los permisos o autorizaciones requeridas para la ejecución de sus actividades comerciales.

### GRAFICO 16

¿Qué rubros conforman sus ingresos percibidos durante el ejercicio gravable?

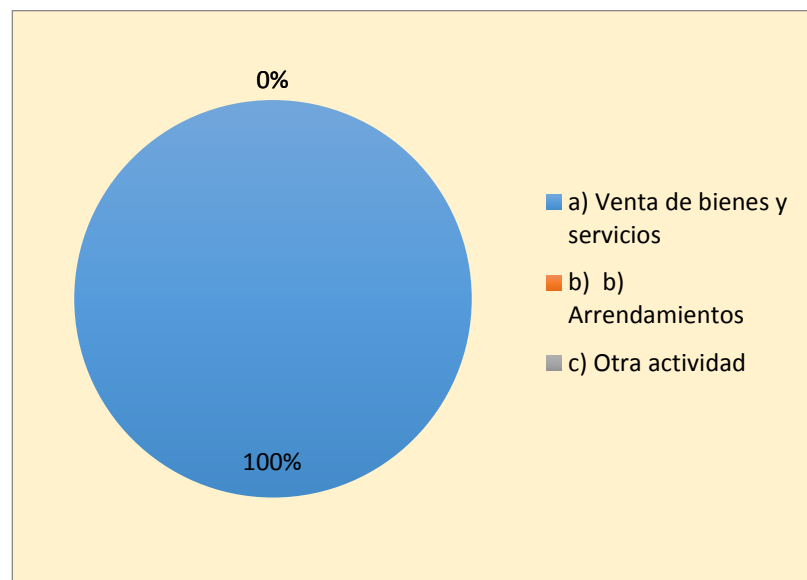
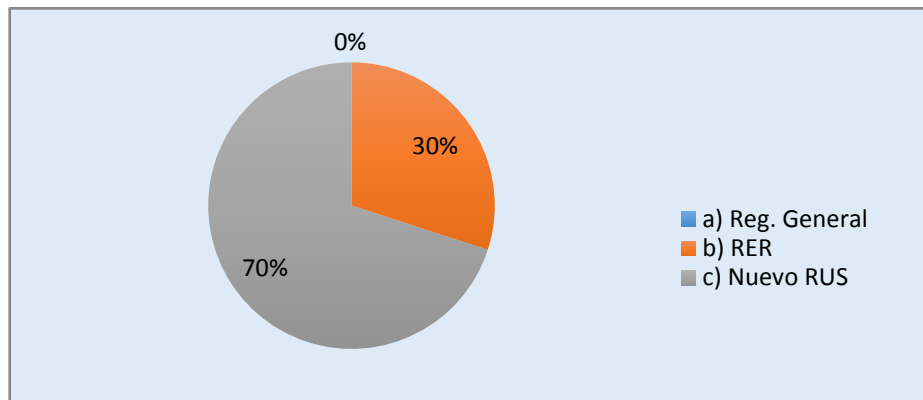


Gráfico 16: distribución porcentual respecto al rubro que conforman sus ingresos percibidos durante el ejercicio gravable.

### GRAFICO 17

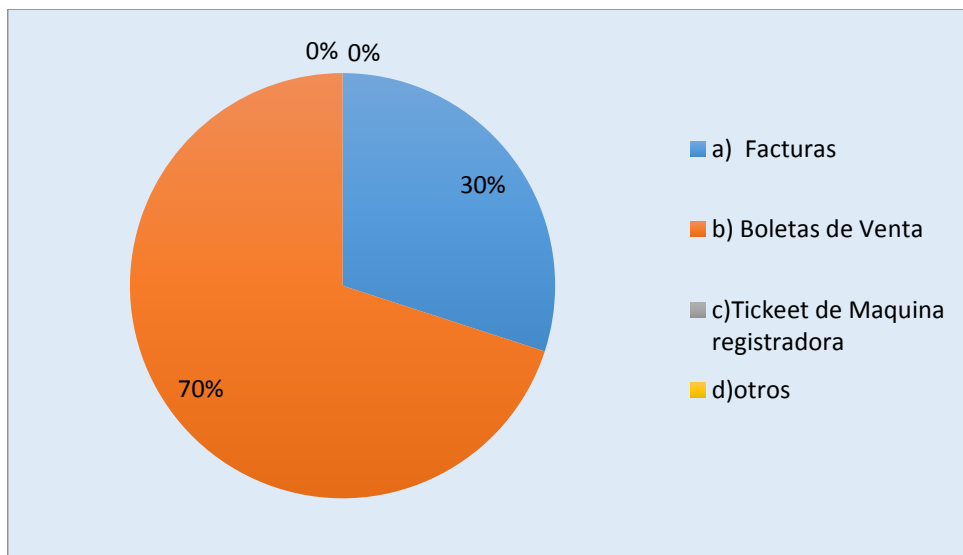
¿A qué tipo de régimen tributario se acoge su empresa?



**Gráfico 17:** Distribución porcentual respecto a qué tipo de régimen tributario se acoge su empresa.

### GRAFICO 18

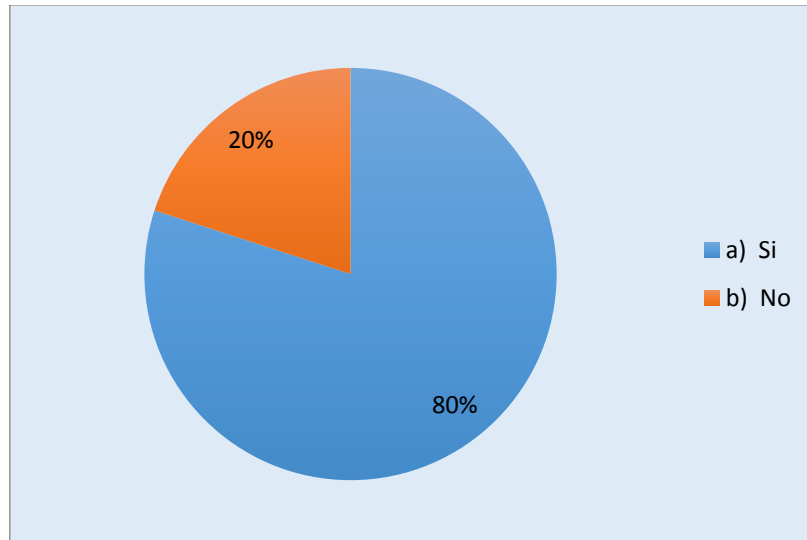
¿Qué tipo de comprobante de pago emite la empresa?



**Gráfico 18:** Distribución porcentual referente al tipo de comprobante que emite la empresa.

### GRAFICO 19

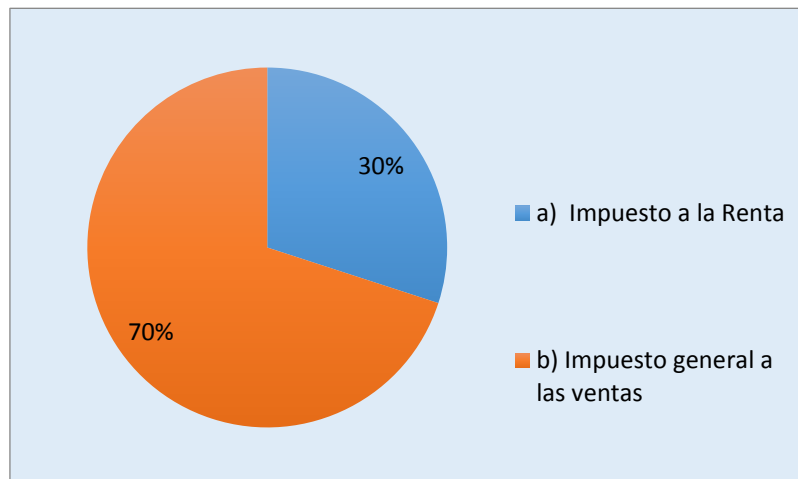
**¿Emite comprobantes de pago por toda venta?**



**Gráfico 19:** distribución porcentual sobre emisión de comprobante de pago por toda venta

### GRAFICO 20

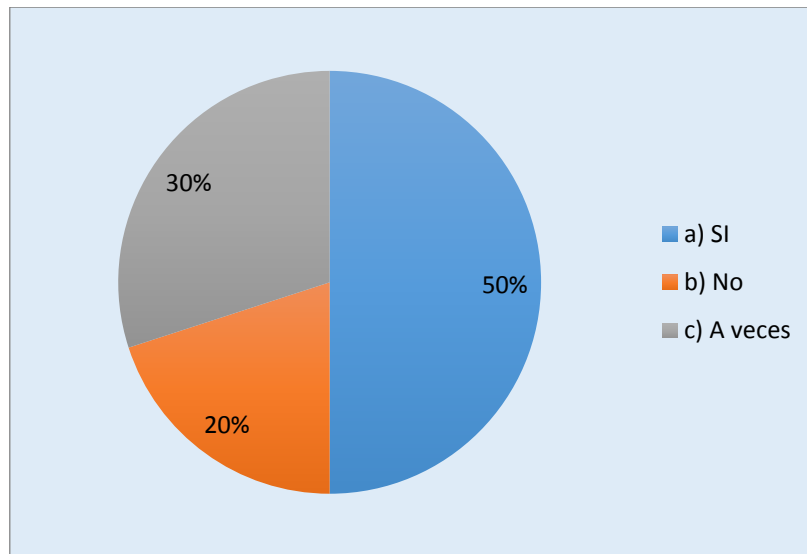
**¿A qué tributos se encuentra afectos su empresa?**



**Gráfico 20:** distribución porcentual respecto a qué tributos se encuentra afectos su empresa.

### GRAFICO 21

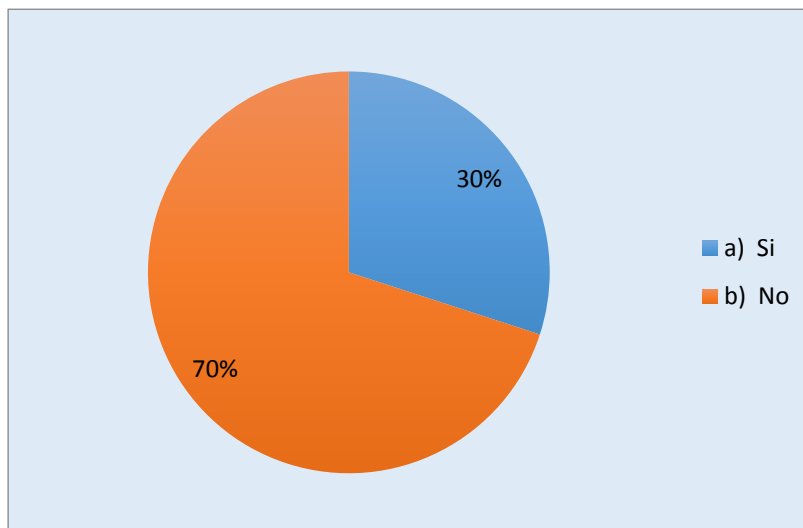
**¿Cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias?**



**Gráfico 21:** distribución porcentual sobre, si cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias.

### GRAFICO 22

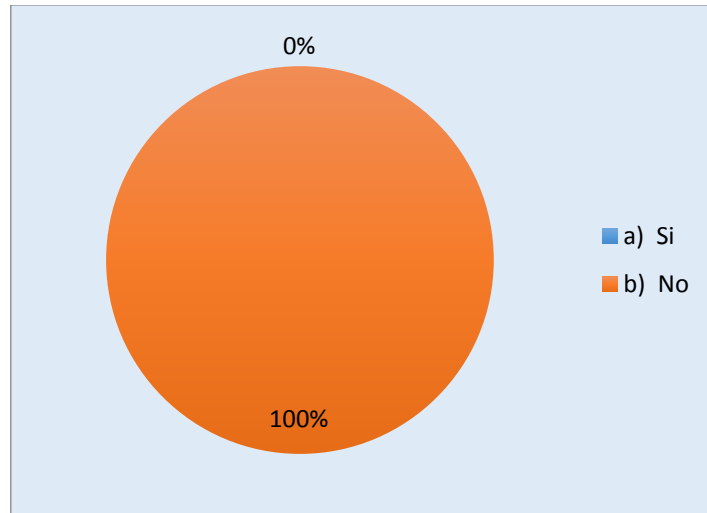
**¿La elaboración y declaración de los impuestos son correctamente supervisadas?**



**Gráfico 22:** Distribución porcentual respecto a si la elaboración y declaración de los impuestos son correctamente Supervisados.

### GRAFICO 23

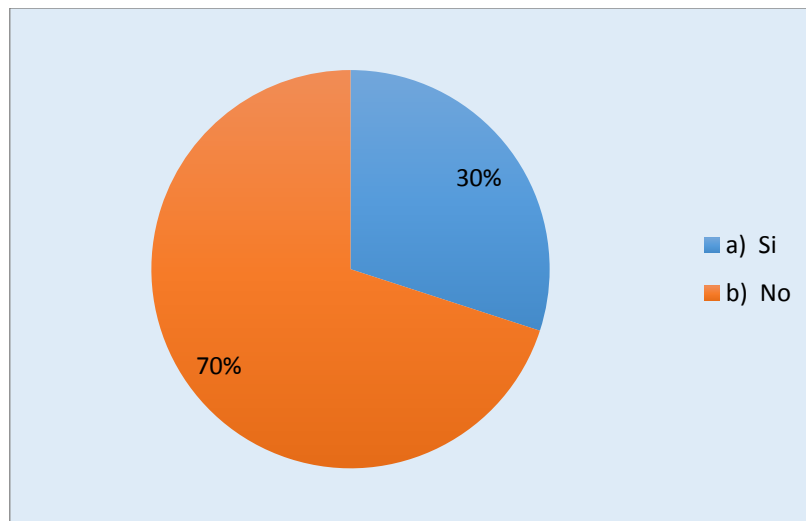
**¿Ha sido fiscalizado y supervisado por SUNAT durante el último año?**



**Gráfico 23:** Distribución porcentual respecto a si ha sido fiscalizado y supervisado por SUNAT durante el último año.

### GRAFICO 24

**¿La empresa retiene correctamente las retenciones de IGV?**

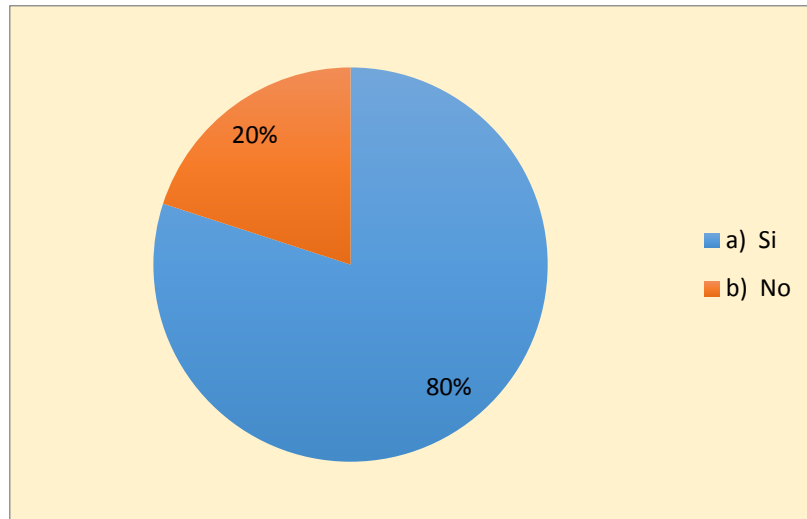


**Gráfico 24:** Distribución porcentual referente a si la empresa retiene correctamente las retenciones de IGV.



### GRAFICO 25

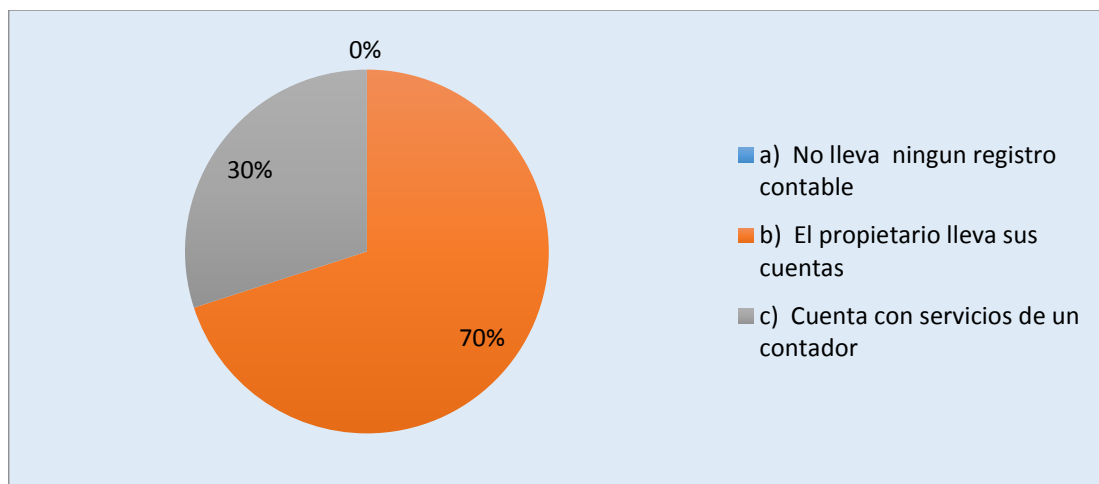
¿Se encuentra al día con el pago de las obligaciones tributarias?



**Gráfico 25:** Distribución porcentual respecto a si se encuentra al día con el pago de las obligaciones tributarias.

### GRAFICO 26

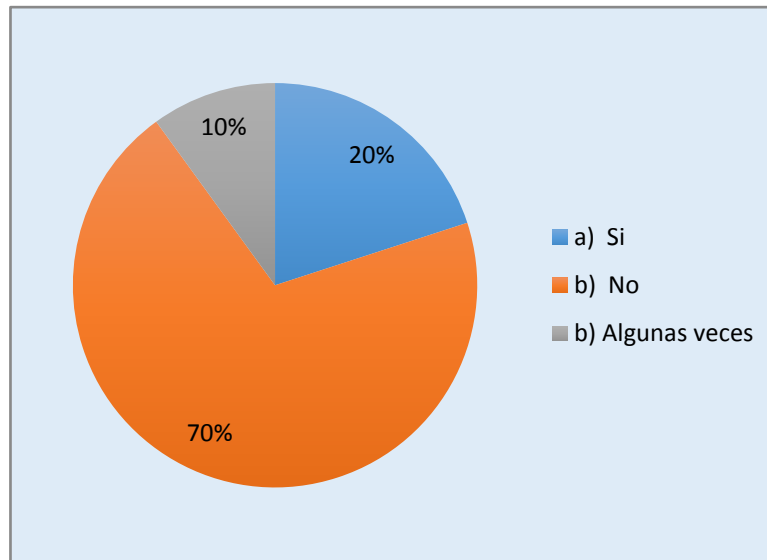
¿Lleva un control o registro contable?



**Gráfico 26:** Distribución porcentual con respecto a si lleva un control o registro contable.

### GRAFICO 27

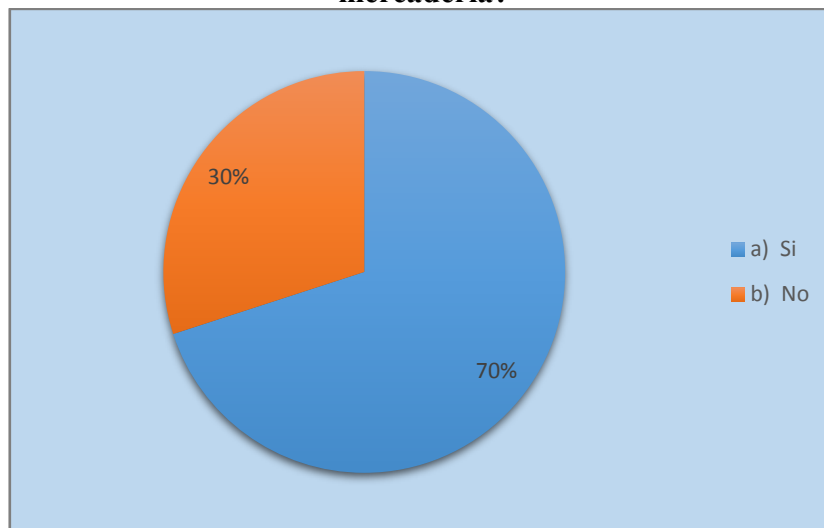
**¿Hace uso de la elusión tributaria para minimizar el pago de impuestos?**



**Gráfico 27:** Distribución porcentual sobre si hace uso de la elusión tributaria para minimizar el pago de impuestos

### GRAFICO 28

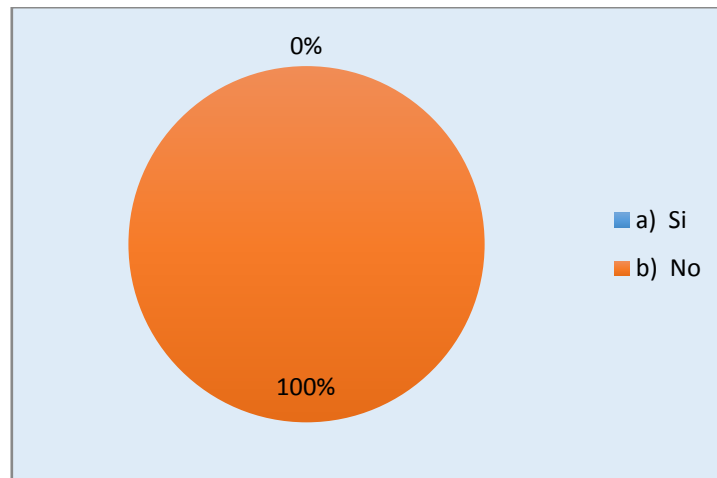
**¿La empresa esta afecta al pago de percepciones por la compra de su mercadería?**



**Gráfico 28:** Distribución porcentual referente al pago de percepciones por compra de su mercadería.

### GRAFICO 29

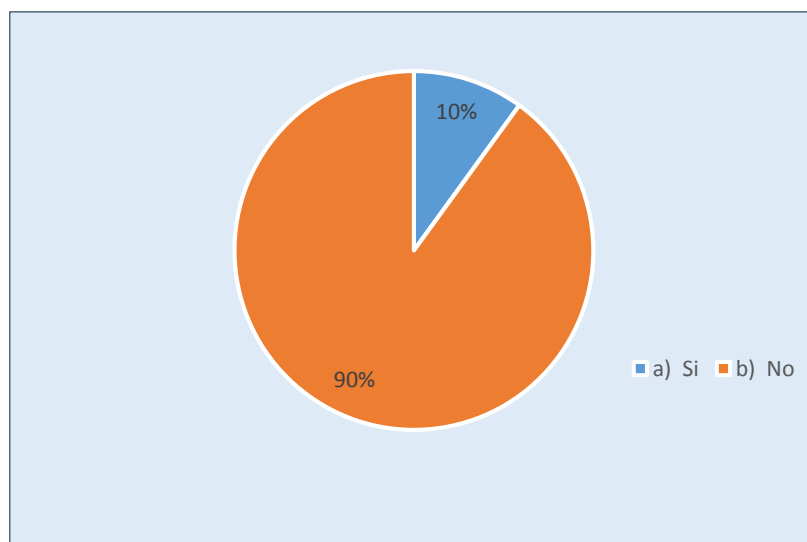
**¿La empresa factura sus operaciones de venta realizadas?**



**Gráfico 29:** Distribución porcentual respecto a que si la empresa factura sus operaciones de ventas realizadas.

### GRAFICO 30

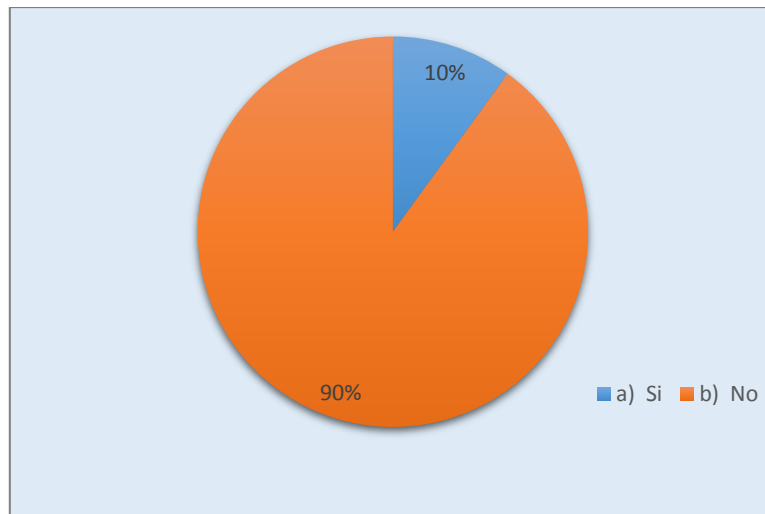
**¿La empresa cuenta con licencia de funcionamiento emitida por la municipalidad?**



**Gráfico 30:** Distribución porcentual respecto a que si la empresa cuenta con licencia de funcionamiento emitida por la municipalidad.

### GRAFICO 31

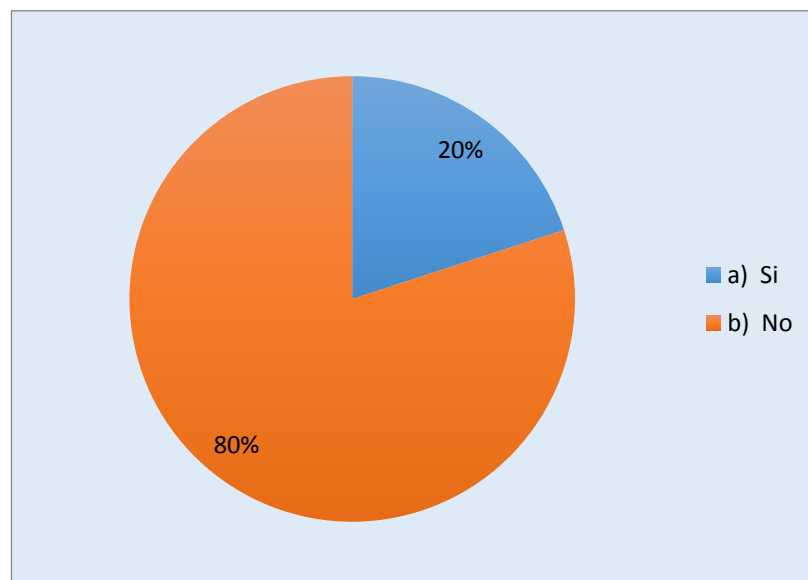
**¿Tiene usted sus trabajadores registrados en planillas?**



**Gráfico 31:** distribución porcentual referente a que si tienen sus trabajadores registrados en planillas.

### GRAFICO 32

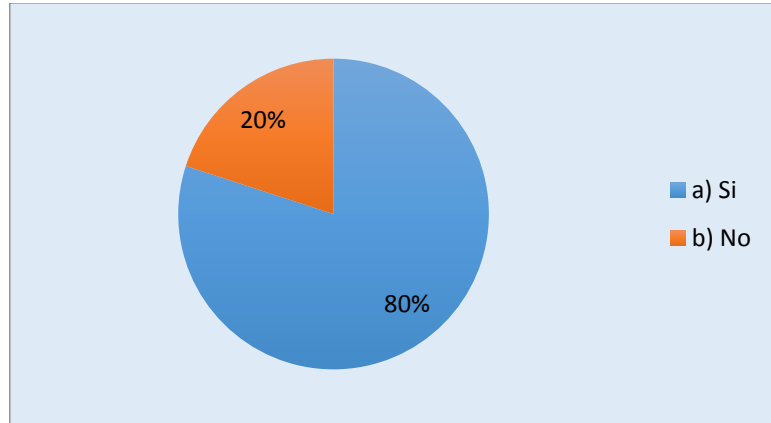
**¿Existe una planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias**



**Gráfico 32:** distribución porcentual referente a si Existen una planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### GRAFICO 33

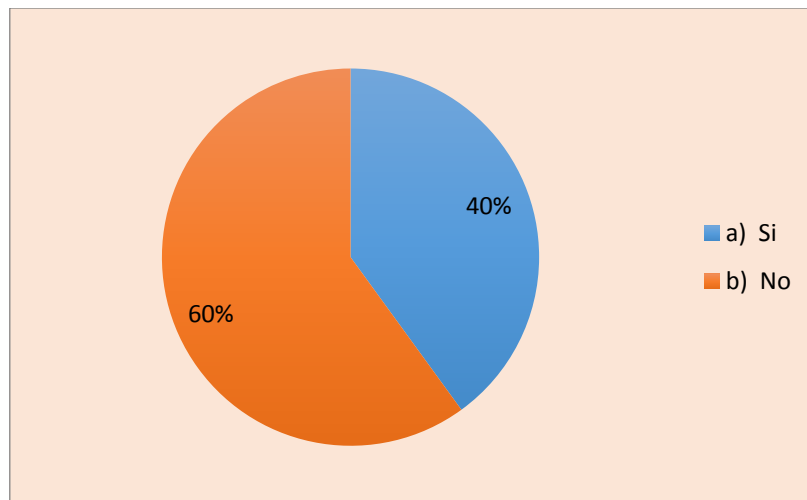
**¿La empresa ha tenido que realizar declaraciones sustitutivas por errores en declaración presentada?**



**Gráfico 33:** Distribución porcentual respecto a si la empresa ha tenido que realizar declaraciones sustitutivas por errores en declaración presentada

### GRAFICO 34

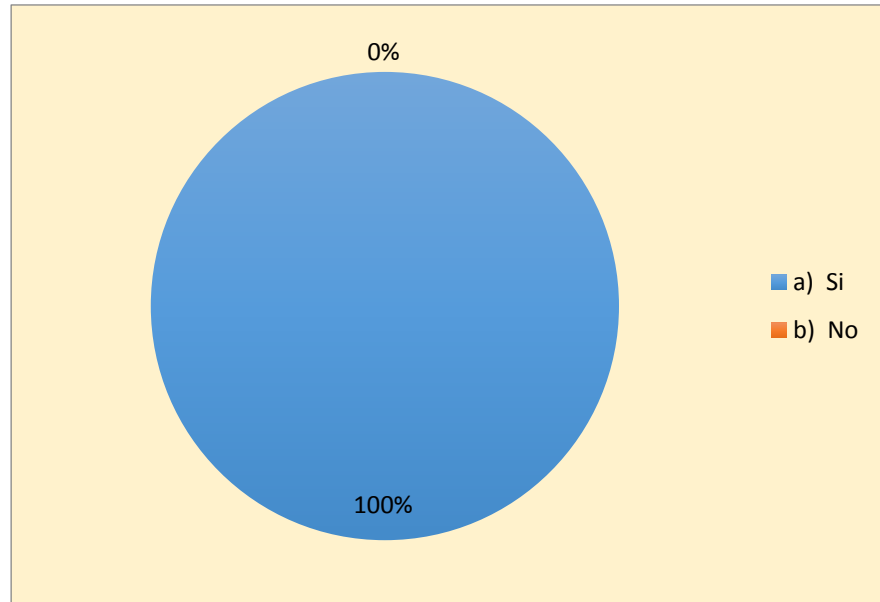
**¿Se encuentra informado de las sanciones a las cuales puede estar sujeta la empresa, en caso de incumplir con las obligaciones tributarias?**



**Gráfico 34:** distribución porcentual referente a si se encuentra informado de las sanciones a las cuales puede estar sujeta la empresa, en caso de incumplir con las obligaciones tributarias.

### GARFICO 35

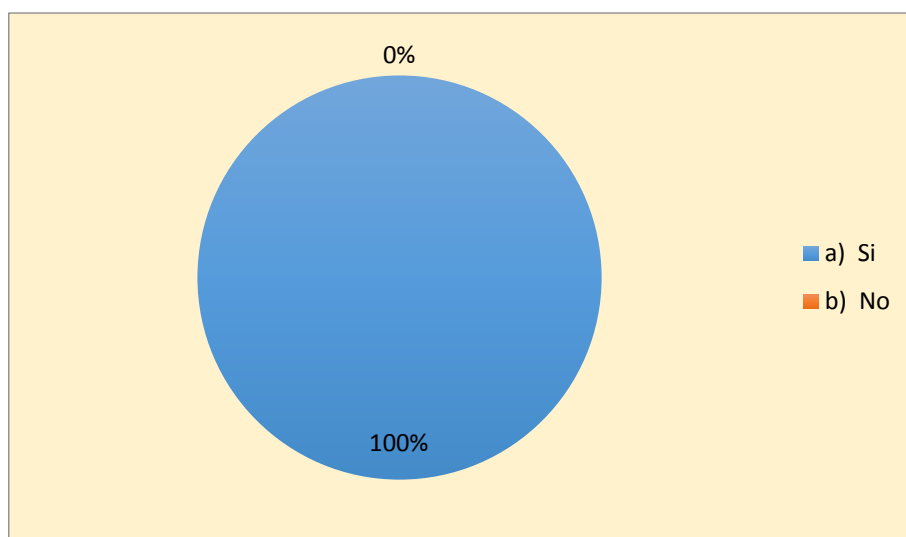
**35. ¿Mantiene actualizados su Información contable?**



**Gráfico 35:** distribución porcentual respecto a si mantiene actualizados, su información contable.

### GRAFICO 36

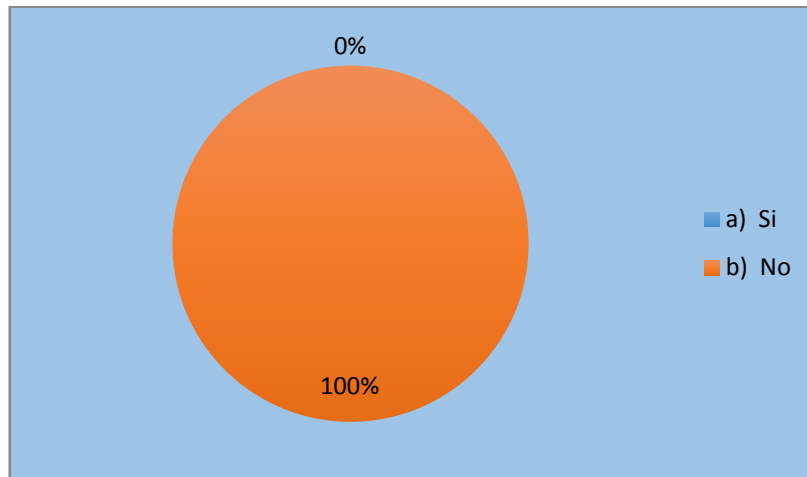
**¿Considera usted que una auditoria de cumplimiento tributario le beneficiará de manera positiva al control y pago de sus tributos**



**Gráfico 36:** Representación porcentual referente a que si una auditoria tributaria le beneficiaría de manera positiva al control y pago de sus tributos.

### GRAFICO 37

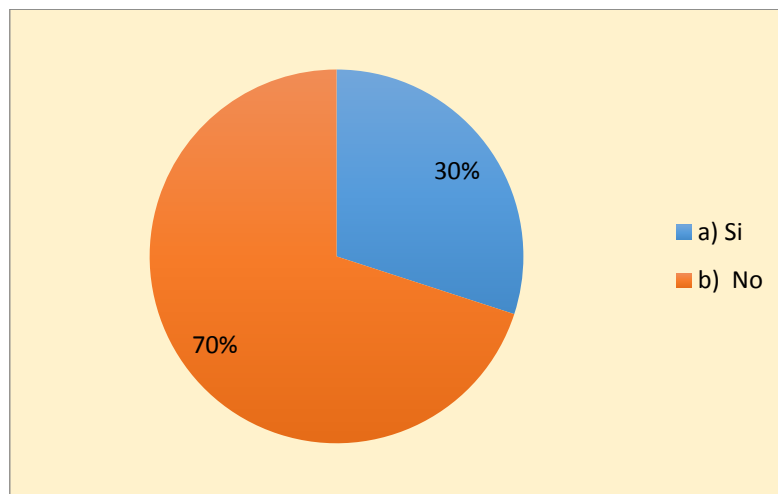
**¿Enfrenta actualmente procesos Administrativos o Judiciales por cobro o falta de pago de tributos?**



**Gráfico37:** distribución porcentual respecto a procesos Administrativos o judiciales por cobro o falta de pago de tributos.

### GRAFICO 38

**¿En su opinión si no fuera obligatorio tributar, pagaría o no impuestos?**



**Gráfico 38:** Distribución porcentual respecto de su opinión si no fuera obligatorio tributar, pagaría o no impuestos.